

DOCUMENTO III.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES DESTINADAS A PARCELAS LUCRATIVAS QUE SE ADJUDICAN COMO BIENES PATRIMONIALES

La Sentencia nº 260/2.007, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Castellón, dictada en el procedimiento ordinario nº 191/2.005, declara la resolución recurrida contraria a derecho en el extremo en que incluye las parcelas nº 71, 72, 73, 74 y 75 de los demandantes, por lo que procede la exclusión de sus fincas aportadas . con el trato registral correspondiente- en el presente modificado que se redacta en ejecución de la citada sentencia. Dicha exclusión se va a regularizar como si de una nueva finca de resultado se tratase.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES. (FICHAS DE PARCELAS ADJUDICADAS).

Los importes que figuran en la %Cuota Urbanística a pagar+, se corresponden con importes sin IVA, al haber diferido el tipo impositivo del citado impuesto desde la aprobación del año 2.005, que ha pasado del 16% al 18% actual. Consecuentemente, a dichos importes debemos añadirles el IVA correspondiente.

En el apartado %Cargas+de las fincas resultantes, se minora la afección real resultante por existir importes pagados tras la aprobación del saldo provisional del año 2.005. La afección real no comprende el IVA correspondiente. Dicho importe se corresponde con las cuotas de urbanización IVA NO INCLUIDO, pendientes de liquidar, según el saldo provisional.

En el apartado %Cargas+de las fincas resultantes, se modifica igualmente el porcentaje atribuido a la CUOTA porcentual en el pago de la liquidación definitiva, aplicándose la que se deriva del presente documento.

Se acompaña **CERTIFICADO** emitido por el Agente Urbanizador que acredita los pagos efectuados por cada una de las fincas resultantes, que sirve para determinar la nueva afección real.

2. FINCAS RESULTANTES DESTINADAS A VIALES Y ZONAS VERDES QUE SE ADJUDICAN AL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA COMO BIENES DEMANIALES.

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11					
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES				FINCA 71 EJECUCION SENTENCIA N° 260/2.007	
DATOS PERSONALES					
Propietario:	Nombre:	MIGUEL VICENTE FRANCISCO AVIVAR		NIF:	18.876.016
	Domicilio:	SAN RAFAEL, 36		Localidad:	BURRIANA
Propietario:	Nombre:	M ^a TERESA OCHANDO CABANES		NIF:	
	Domicilio:	SAN RAFAEL, 36		Localidad:	BURRIANA
DATOS REALES DE LA FINCA					
Naturaleza: Urbana		Afección: Total		100,00%	Superficie Total: 719,47 m ²
					Superficie Afectada: 719,47 m ²
Lindes:	Norte:	M-1-3; M-1-4 y M-1-12			Superficie Resto: 0 m ²
	Sur:	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO			
	Este:	FINCA 72			
	Oeste:	M-1-3			
Descripción	Finca:	Terreno de forma rectangular, con una superficie de 719,47 m ²			
	Construcciones y vuelos				
DATOS REGISTRALES DE LA FINCA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES)					
Tomó: 854	Libro: 312 Bu	Folio: 249	Finca: 37.165	Inscrip: 2 ^a	Superficie: 831 m ²
Descripción	Huerto vivienda en la partida del Serredal o Mar, con una superficie de 831 m ² , con casa habitación compuesta de planta baja diáfana y un piso alto vivienda, de superficie construida 132,20 m ² ; Lindante al norte con José Montón Archelós; al sur con José Centelles Arnau; al este con Antonio Tarancón y al oeste con herederos de Bautista Domingo, acequia y carretera en medio.				
Título	En cuanto al terreno, mediante Escritura pública de COMPRAVENTA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Rafael Mollá, con fecha de 19 de mayo de 1.978. En cuanto a la vivienda, mediante Escritura pública de OBRA NUEVA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Manuel Navarrete, con fecha de 21 de julio de 1.983.				
Derechos y cargas	Esta finca se halla libre de cargas.				
Observaciones	Se adquiere esta finca para la sociedad conyugal. Esta parcela queda excluida del área reparcelable de la UE A-11 redelimitada ó en virtud de ejecución de sentencia n° 260, de 26 de junio de 2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, que declara la resolución recurrida contraria a derecho <u>en el extremo en que incluye en la UE A-11, las parcelas de los demandantes</u> , reconociendo como situación jurídica individualizada para cada uno de los actores el derecho al reintegro de las cuantías abonadas en concepto de cuotas de urbanización y las cuotas de mantenimiento de los avales suscrito por cada uno de ellos para atender al pago de las cuotas de urbanización, y la cancelación de las cargas o afecciones que como consecuencia de la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad se hayan practicado en las fincas titularidad de los actores. En su virtud, se solicita la inscripción registral derivada de la ejecución de sentencia. Una superficie de 103,24 m ² es parte de la calle Juan Lugo y fue cedida a este Ayuntamiento como consecuencia el otorgamiento de licencias, tal y como reconoce la Sentencia n° 260 de 26 de junio de 2.007, del Juzgado de lo contencioso-administrativo n° 2 de Castellón.				
Nueva Descripción	Solar en la calle Juan Lugo, con una superficie de 719,47 m ² , con casa habitación compuesta de planta baja diáfana y un piso alto vivienda, de superficie construida 132,20 m ² ; Lindante al norte con José Flor Bou, URBANOVENES S.L., y hermanos Nos García y Nos Tarancón; al sur con vía pública hoy calle Juan Lugo; al este con José Centelles Arnau y al oeste con José Flor Bou.				

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11					
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES				FINCA 72 EJECUCION SENTENCIA N° 260/2.007	
DATOS PERSONALES					
Propietario:	Nombre:	JOSE CENTELLES ARNAU	NIF:	18.861.616	
	Domicilio:	ENCARNACION, 24	Localidad:	BURRIANA	
Propietario:	Nombre:	ANTONIA MONTOLIO OCHAITA	NIF:	73.354.429	
	Domicilio:	ENCARNACION, 24	Localidad:	BURRIANA	
DATOS REALES DE LA FINCA					
Naturaleza: Urbana		Afección: Total	100,00%	Superficie Total: 718,57 m ²	
				Superficie Afectada: 718,57 m ²	
Lindes:	Norte:	M-1-12		Superficie Resto: 0 m ²	
	Sur:	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO			
	Este:	FINCA 73			
	Oeste:	FINCA 71			
Descripción	Finca:	Terreno de forma rectangular, con una superficie de 718,57 m ²			
	Construcciones y vuelos				
DATOS REGISTRALES DE LA FINCA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES)					
Tomos: 1.070	Libro: 65 y 370 Bu	Folio: 212 y 123	Finca: 11.063	Inscrip: 7ª	Superficie: 831 m ²
Descripción	Huerto en la partida del Serredal o Mar, con una superficie de 831 m ² , dentro de cuyo perímetro y ocupando 120 m ² de solar, existe una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja al piso alto, destinado a vivienda. Lindante al norte con Miguel Vicente Francisco Avivar; al sur con Joaquín Agustí Ramos; al este con Antonio Tarancón y al oeste con herederos de Bautista Domingo, acequia y carretera en medio.				
Título	Escritura pública de COMPRAVENTA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Rafael Mollá, con fecha de 19 de mayo de 1.978, en cuanto al solar. Escritura pública de OBRA NUEVA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Angel Guardo Santamaría, con fecha de 27 de enero de 1.984, en cuanto a la vivienda unifamiliar.				
Derechos y cargas	Esta finca se halla libre de cargas.				
Observaciones	Se adquiere esta finca para la sociedad conyugal. Esta parcela queda excluida del área reparcelable de la UE A-11 redelimitada ó en virtud de ejecución de sentencia n° 260, de 26 de junio de 2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, que declara la resolución recurrida contraria a derecho <u>en el extremo en que incluye en la UE A-11, las parcelas de los demandantes</u> , reconociendo como situación jurídica individualizada para cada uno de los actores el derecho al reintegro de las cuantías abonadas en concepto de cuotas de urbanización y las cuotas de mantenimiento de los avales suscrito por cada uno de ellos para atender al pago de las cuotas de urbanización, y la cancelación de las cargas o afecciones que como consecuencia de la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad se hayan practicado en las fincas titularidad de los actores. En su virtud, se solicita la inscripción registral derivada de la ejecución de sentencia. Una superficie de 100,18 m ² es parte de la calle Juan Lugo y fue cedida a este Ayuntamiento como consecuencia el otorgamiento de licencias, tal y como reconoce la Sentencia n° 260 de 26 de junio de 2.007, del Juzgado de lo contencioso-administrativo n° 2 de Castellón.				
Nueva Descripción	Solar en la calle Juan Lugo, con una superficie de 718,57 m ² , dentro de cuyo perímetro y ocupando 120 m ² de solar, existe una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja al piso alto, destinado a vivienda. Lindante al norte con hermanos Nos García y Nos Tarancón y vial público, hoy calle Viver; al sur con vial público, hoy calle Juan Lugo; al este con José Gil Vivas y al oeste con Miguel Vicente Francisco Avivar. De la total superficie de 718,57 m ² de parcela, 45,50 m ² recayentes a la C/ Viver están completamente urbanizados en ejecución del Proyecto de Urbanización de la UE A-11.				

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11					
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES				FINCA 73 EJECUCION SENTENCIA N° 260/2.007	
DATOS PERSONALES					
Propietario:	Nombre:	JOSE GIL VIVAS		NIF:	18.885.892-V
	Domicilio:	LA CARRERA, 25		Localidad:	BURRIANA
Propietario:	Nombre:	Mª PALOMA MUÑOZ BALLESTER		NIF:	18.908.726-N
	Domicilio:	LA CARRERA, 25		Localidad:	BURRIANA
DATOS REALES DE LA FINCA					
Naturaleza: Urbana		Afección: Total		100 %	Superficie Total: 779,84 m ²
					Superficie Afectada: 779,84 m ²
Lindes:	Norte:	VIAL C-10, CALLE VIRGEN DEL ROSARIO; M-5-5 y SUELO URBANO			Superficie Resto: 0 m ²
	Sur:	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO			
	Este:	FINCA 74			
	Oeste:	FINCA 72			
Descripción	Finca:	Terreno de forma rectangular, con una superficie de 779,84 m ²			
	Construcciones y vuelos				
DATOS REGISTRALES DE LA FINCA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES)					
Tomos:	1.208	Libro:	435 Bu	Folio:	66
		Finca:	21.455	Inscrip:	8ª
		Superficie:	831 m ²		
Descripción	Huerto y vivienda en la Avda. Mediterráneo, 8 con una superficie de 831 m ² , dentro de cuyo perímetro existe una casa alquería, compuesta solo de planta baja, de seis metros y treinta y cinco centímetros de ancha por siete metros y cuarenta y cinco centímetros de fondo, o sea una superficie de 47,30 m ² . Lindante al norte con Bautista Sanchis Aymerich; al sur con Manuel Guerola Musoles; al este con Antonio Tarancón y al oeste con herederos de Bautista Domingo, acequia y carretera en medio.				
Título	Escritura pública de COMPRAVENTA otorgada ante el Notario de Nules D. Fernando Márquez, con fecha de 11 de marzo de 1.992.				
Derechos y cargas	Esta finca se halla libre de cargas.				
Observaciones	Se adquiere esta finca para la sociedad conyugal. Esta parcela queda excluida del área reparcelable de la UE A-11 redelimitada ó en virtud de ejecución de sentencia n° 260, de 26 de junio de 2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, que declara la resolución recurrida contraria a derecho <u>en el extremo en que incluye en la UE A-11, las parcelas de los demandantes</u> , reconociendo como situación jurídica individualizada para cada uno de los actores el derecho al reintegro de las cuantías abonadas en concepto de cuotas de urbanización y las cuotas de mantenimiento de los avales suscrito por cada uno de ellos para atender al pago de las cuotas de urbanización, y la cancelación de las cargas o afecciones que como consecuencia de la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad se hayan practicado en las fincas titularidad de los actores. En su virtud, se solicita la inscripción registral derivada de la ejecución de sentencia. Una superficie de 106,99 m ² es parte de la calle Juan Lugo y fue cedida a este Ayuntamiento como consecuencia el otorgamiento de licencias, tal y como reconoce la Sentencia n° 260 de 26 de junio de 2.007, del Juzgado de lo contencioso-administrativo n° 2 de Castellón.				
Nueva Descripción	Solar en la calle Juan Lugo, con una superficie de 779,84 m ² , dentro de cuyo perímetro existe una casa alquería, compuesta solo de planta baja, de seis metros y treinta y cinco centímetros de ancha por siete metros y cuarenta y cinco centímetros de fondo, o sea una superficie de 47,30 m ² . Lindante al norte con calle Viver, con hermanos Villoslada y finca conocida como La Selva, propiedad de Manuel Amiguet; al sur con vial público, hoy calle Juan Lugo; al este con Sara Blasco Torres y al oeste con José Centelles Arnau. De la total superficie de 779,84 m ² de parcela, 89,26 m ² recayentes a la C/ Viver están completamente urbanizados en ejecución del Proyecto de Urbanización de la UE A-11.				

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11					
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES				FINCA 74 EJECUCION SENTENCIA N° 260/2.007	
DATOS PERSONALES					
Propietario:	Nombre:	SARA BLASCO TORRES		NIF:	73.375.669
	Domicilio:	VIRGEN DE LOURDES, 4		Localidad:	BURRIANA
Propietario:	Nombre:			NIF:	
	Domicilio:			Localidad:	
DATOS REALES DE LA FINCA					
Naturaleza: Urbana		Afección: Total	100 %	Superficie Total: 706,88 m ²	
				Superficie Afectada: 706,88 m ²	
Lindes:	Norte:	SUELO URBANO		Superficie Resto: 0 m ²	
	Sur:	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO			
	Este:	FINCA 75			
	Oeste:	FINCA 73			
Descripción	Finca:	Terreno de forma rectangular, con una superficie de 706,88 m ²			
	Construcciones y vuelos				
DATOS REGISTRALES DE LA FINCA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES)					
Tomos: 881	Libro: 320 Bu	Folio: 82	Finca: 37.883	Inscrip: 3ª	Superficie: 831 m ²
Descripción	Huerto en la partida de Calatrava, con una superficie de 831 m ² , con vivienda unifamiliar aislada, que ocupa una superficie de solar de 163,68 m ² . Tiene una superficie útil de 132,37 m ² . Está rodeada por todos sus aires por la finca dentro de su perímetro se ha construido a través de la cual tiene su acceso. Lindante al norte con Joaquín Agustí Ramos; al sur con Pedro Pascual Torres Tejedo; al este con Antonio Tarancón y al oeste con herederos de Bautista Domingo, acequia y carretera en medio.				
Título	En cuanto al solar, mediante Escritura pública de COMPRAVENTA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Alberto Llobell, con fecha de 2 de junio de 1.982. En cuanto a la vivienda, Escritura pública de OBRA NUEVA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Carlos Bataller, con fecha de 6 de marzo de 1.990.				
Derechos y cargas	Esta finca se halla libre de cargas.				
Observaciones	Se adquiere esta finca con carácter privativo. Esta parcela queda excluida del área reparcelable de la UE A-11 redelimitada ó en virtud de ejecución de sentencia n° 260, de 26 de junio de 2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, que declara la resolución recurrida contraria a derecho <u>en el extremo en que incluye en la UE A-11, las parcelas de los demandantes</u> , reconociendo como situación jurídica individualizada para cada uno de los actores el derecho al reintegro de las cuantías abonadas en concepto de cuotas de urbanización y las cuotas de mantenimiento de los avales suscrito por cada uno de ellos para atender al pago de las cuotas de urbanización, y la cancelación de las cargas o afecciones que como consecuencia de la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad se hayan practicado en las fincas titularidad de los actores. En su virtud, se solicita la inscripción registral derivada de la ejecución de sentencia. Una superficie de 96,44 m ² es parte de la calle Juan Lugo y fue cedida a este Ayuntamiento como consecuencia el otorgamiento de licencias, tal y como reconoce la Sentencia n° 260 de 26 de junio de 2.007, del Juzgado de lo contencioso-administrativo n° 2 de Castellón.				
Nueva Descripción	Solar en la calle Juan Lugo, con una superficie de 706,88 m ² , con vivienda unifamiliar aislada, que ocupa una superficie de solar de 163,68 m ² . Tiene una superficie útil de 132,37 m ² . Está rodeada por todos sus aires por la finca dentro de su perímetro se ha construido a través de la cual tiene su acceso. Lindante al norte con finca conocida como La Selva propiedad de Manuel Amiguet; al sur con vial público, hoy calle Juan Lugo; al este con Sara Blasco Torres y al oeste con José Gil Vivas.				

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11					
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES				FINCA 75 EJECUCION SENTENCIA N° 260/2.007	
DATOS PERSONALES					
Propietario:	Nombre:	SARA BLASCO TORRES		NIF:	73.375.669
	Domicilio:	VIRGEN DE LOURDES, 4		Localidad:	BURRIANA
Propietario:	Nombre:			NIF:	
	Domicilio:			Localidad:	
DATOS REALES DE LA FINCA					
Naturaleza: Urbana		Afección: Total		100,00%	Superficie Total: 706,88 m ²
					Superficie Afectada: 706,88 m ²
Lindes:	Norte:	SUELO URBANO			Superficie Resto: 0 m ²
	Sur:	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO			
	Este:	SUELO URBANO			
	Oeste:	FINCA 74			
Descripción	Finca:	Terreno de forma rectangular, con una superficie de 716,68 m ²			
	Construcciones y vuelos				
DATOS REGISTRALES DE LA FINCA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES)					
Tomos: 364	Libro: 160 Bu	Folio: 136	Finca: 20.954	Inscrip: 3ª	Superficie: 831 m ²
Descripción	Huerto en la partida de Serredal o Mar, con una superficie de 831 m ² , lindante al norte con porción de la cual se segrega y adquiere Manuel Guerola Musoles; al sur con la que adquiere Bautista Sanchis Aymerich; al este con tierras de Antonio Tarancón y al oeste con herederos de Bautista Domingo, acequia y carretera en medio. Una superficie de 96,44 m ² recayentes a la C/ Juan Lugo que vuelve a pasar a titularidad privada, está completamente urbanizada en ejecución del Proyecto de Urbanización de la UE A-11.				
Título	Escritura pública de HERENCIA otorgada ante el Notario de esta localidad D. Manuel Navarrete, con fecha de 6 de octubre de 1.978.				
Derechos y cargas	Esta finca se halla libre de cargas.				
Observaciones	Se adquiere esta finca con carácter privativo. Esta parcela queda excluida del área reparcelable de la UE A-11 redelimitada ó en virtud de ejecución de sentencia n° 260, de 26 de junio de 2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, que declara la resolución recurrida contraria a derecho <u>en el extremo en que incluye en la UE A-11, las parcelas de los demandantes</u> , reconociendo como situación jurídica individualizada para cada uno de los actores el derecho al reintegro de las cuantías abonadas en concepto de cuotas de urbanización y las cuotas de mantenimiento de los avales suscrito por cada uno de ellos para atender al pago de las cuotas de urbanización, y la cancelación de las cargas o afecciones que como consecuencia de la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad se hayan practicado en las fincas titularidad de los actores. En su virtud, se solicita la inscripción registral derivada de la ejecución de sentencia. Una superficie de 96,44 m ² es parte de la calle Juan Lugo fue cedida a este Ayuntamiento como consecuencia el otorgamiento de licencias, tal y como reconoce la Sentencia n° 260 de 26 de junio de 2.007, del Juzgado de lo contencioso-administrativo n° 2 de Castellón.				
Nueva Descripción	Solar en la calle Juan Lugo, con una superficie de 706,88 m ² , lindante al norte con finca conocida como La Selva propiedad de Manuel Amiguet; al sur con vial público hoy calle Juan Lugo; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con Sara Blasco Torres.				

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-3	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE FLOR BOU	NIF:	18.654.088-F
	Domicilio:	JARDI, 43	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE FLOR DOÑATE	NIF:	73.375.662-G
	Domicilio:	JARDI, 43	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 475,72 m ²	
Linderos	Norte	M-1-4A		
	Sur	VIAL 6, CALLE JUAN LUGO		
	Este	M-1-4 y SUELO URBANO		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 475,72 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,9055%				
Cuota Urbanística a pagar: 33.157,98 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca a JOSE FLOR BOU y JOSE FLOR DOÑATE . José Flor Bou adquiere una mitad indivisa del pleno dominio de esta finca con carácter privativo y una mitad indivisa en usufructo de esta finca con carácter privativo. José Flor Doñate adquiere una mitad indivisa en nuda propiedad de esta finca con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 475,72 m ² que linda: al Norte con URBANOVENES S.L.; al Sur con vía pública hoy calle Juan Lugo y con Miguel Vicente Francisco Avivar; al Este con URBANOVENES S.L.; y al Oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a JOSE FLOR BOU y JOSE FLOR DOÑATE ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-1-3, más una diferencia de adjudicación de 53,34 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	298,49 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 35 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 17.228,78 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,9055% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO de la finca propiedad de JOSE FLOR BOU, SUJETA A LA CONDICION TESTAMENTARIA de que se conserve en estado de viudo.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	55.962,97 Euros.			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-4A	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	URBANOVENES S.L.	CIF:	B-12.515.417
	Domicilio:	ENCARNACION, 26-BAJO	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:	LORENZO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.859-H
	Domicilio:	ENCARNACION, 26-BAJO	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 779,02 m ²	
Linderos	Norte	M-1-4B		
	Sur	M-1-3 y SUELO URBANO		
	Este	M-1-11 y M-1-12		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 779,02 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 3,1204%				
Cuota Urbanística a pagar: 99.507,77 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a URBANOVENES S.L.-AGENTE URBANIZADOR.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 779,02 m ² que linda: al norte con Domingo Navarro Saera; al sur con hermanos Flor Bou y Miguel Vte. Francisco Avivar; al este con hermanos Nos Tarancón y hermanos Nos García y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a URBANOVENES S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-1-4, menos una diferencia de adjudicación de 460,35 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	488,80 m ² construibles.			
Const. y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 37 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 0,00 euros, y se le atribuye una CUOTA de 3,1204% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afeción caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	91.642,71 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		Nº DE FINCA EXISTENTE: M-1-4B		PARCELA M-1-4B
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	DOMINGO NAVARRO SAERA	NIF:	18.648.827
	Domicilio:	JESUS, 8	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 410,38 m ²	
Linderos	Norte	M-1-5		
	Sur	M-1-4A		
	Este	M-1-10 y M-1-11		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso: Residencial Unifamiliar en Hilera		Superficie edificable: 410,38 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,6438%				
Cuota Urbanística a pagar: 35.496,63 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a DOMINGO NAVARRO SAERA , con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 410,38 m ² que linda: al norte con Mercedes Conde Chordá; al sur con URBANOVENES S.L., al este con Enrique Moliner, M ^a Carmen Ros Fortuño y URBANOVENES S.L., en proindiviso y hermanos Nos Tarancón y Nos García y al Oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a DOMINGO NAVARRO SAERA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-5-4, más una diferencia de adjudicación de 124,51 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar en Hilera.			
Edificabilidad:	257,50 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No existen construcciones ni vuelos.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes a la reparcelación, como carga real. Esta anotación se anulará con la presentación en el Registro de la Propiedad del certificado acreditativo de que los titulares de la parcela han satisfecho los mencionados gastos, en la proporción que a cada uno de ellos corresponda. La finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 0,00 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,6438% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	48.276,47 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-5	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	MERCEDES CONDE CHORDA	NIF:	18.861.731
	Domicilio:	SAN PEDRO PASCUAL, 5	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 524,31 m ²	
Linderos	Norte	M-1-6		
	Sur	M-1-4B		
	Este	M-1-7 y M-1-9		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 524,31 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,1001%				
Cuota Urbanística a pagar: 35.676,40 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a MERCEDES CONDE CHORDA con carácter privativo y privativo por confesión.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 524,31 m ² que linda: al norte con Vicenta Mayner Ferrer; al sur con Domingo Navarro Saera; al este con Francisco Pedro Conde Mayner, Manuel Amiguet Boix y URBANOVENES S.L. y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a MERCEDES CONDE CHORDA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-1-5, menos una diferencia de adjudicación de 2,93 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	328,98 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	<p>Por razón de su procedencia con la finca registral 58.456, que a su vez proviene de la registral 55905, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de Noviembre de 2006, AFECTA con CARACTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 0,00 euros y se le atribuye una CUOTA de 5,0335% en el pago de la liquidación definitiva.</p> <p>- Por razón de su procedencia con la registral 55.906, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de Noviembre de 2006, AFECTA con CARACTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 11.267,93 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,1001% en el pago de la liquidación definitiva.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	61.679, 02 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-6	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VICENTA MAYNER FERRER	NIF:	18.659.417-T
	Domicilio:	ARBRETS, 21	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 303,52 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	M-1-5		
	Este	M-1-7		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 303,52 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2158%				
Cuota Urbanística a pagar: 1.540,44 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca a VICENTA MAYNER FERRER con carácter privativo			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 303,52 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Mercedes Conde Chordá; al este con Francisco Pedro Conde Mayner y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a VICENTA MAYNER FERRER ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-1-6, menos una diferencia de adjudicación de 0,16 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	190,45 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: Dentro del perímetro de esta parcela y ocupando 41,60 metros cuadrados existe una casa alquería para aperos de labranza, compuesta solo de planta baja.õ			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 43 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 2.950,67 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2158% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	35.705,62 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-7	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	FRANCISCO PEDRO CONDE MAYNER	NIF:	18.858.112-K
	Domicilio:	SAN BRUNO, 44	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 450,45 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	M-1-9		
	Este	M-1-8		
	Oeste	M-1-5 y M-1-6		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 450,45 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,8043%				
Cuota Urbanística a pagar: 14.481,91 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca a FRANCISCO PEDRO CONDE MAYNER con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 450,45 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix y URBANOVENES S.L., en proindiviso; al este con Dolores Mayner Ferrer y al oeste con Vicenta Mayner Ferrer y Mercedes Conde Chordá.			
Título:	Adjudicada a FRANCISCO PEDRO CONDE MAYNER ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de la finca aportada M-1-7, más una diferencia de adjudicación de 0,29 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	282,64 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Dentro de su perímetro y ocupando cuarenta y un metros y sesenta decímetros cuadrados, existe una casa-alquería para aperos de labranza compuesta solo de planta baja.			
Cargas:	1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 45 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 11.288,56 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,8043% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- Según nota al margen de su inscripción 2ª de fecha 12 de febrero de 2007, al folio 45 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, consta que por procedencia con la finca aportada con la que se corresponde, registral 39.591, según nota de fecha 5 de julio de 2006, queda afecta por 5 años al pago del impuesto de Sucesiones y Donaciones.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	52.990,24 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-8	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	DOLORES MERCEDES CONDE MAYNER	NIF:	18.879.195-J
	Domicilio:	SAN BRUNO, 44	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 449,62 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	M-1-9		
	Este	VIAL 10, CALLE VIVER		
	Oeste	M-1-7		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 449,62 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,8010%				
Cuota Urbanística a pagar: 11.927,14 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca a DOLORES MERCEDES CONDE MAYNER con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 449,62 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix y URBANOVENES S.L., en proindiviso; al este con vía pública, hoy calle Viver y al oeste con Francisco Pedro Conde Mayner.			
Título:	Adjudicada a DOLORES MERCEDES CONDE MAYNER ; todo ello por título de EXTINCION DE COMUNIDAD formalizada en escritura pública, autorizada por el Notario don Agustín Tena Capdevila, en Burriana, el 8 de marzo de 2.007, menos una diferencia de adjudicación de 0,38 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	282,12 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 47 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 9.431,16 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,8010% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- Según nota al margen de su inscripción 2ª de fecha 12 de febrero de 2007, al folio 47 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, consta que por procedencia con las fincas aportadas con las que se corresponde, registrales 39591 y 55884, según nota de fecha 5 de julio de 2006, queda afecta por 5 años al pago del impuesto de Sucesiones y Donaciones.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	52.892,60 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-9	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	RICARDO VALENCIA PEREZ	NIF:	38.525.887-J
	Domicilio:	DOCTOR GIMENO, 7	Localidad:	ESPLIGUES DE LLOBREGAT
Adjudicatario:	Nombre:	CARMEN IZQUIERDO NOGUERA	NIF:	38.477.106-S
	Domicilio:	DOCTOR GIMENO, 7	Localidad:	ESPLIGUES DE LLOBREGAT
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 505,90 m ²	
Linderos	Norte	M-1-7 y M-1-8		
	Sur	M-1-4B y M-1-10		
	Este	VIAL 10, CALLE VIVER		
	Oeste	M-1-3		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 505,90 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0264%				
Cuota Urbanística a pagar: 29.052,59 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 50,00% del pleno dominio de esta finca a RICARDO VALENCIA PEREZ y el 50,00% del pleno dominio de esta finca a CARMEN IZQUIERDO NOGUERA en régimen de separación de bienes respectivamente.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 505,90 m ² que linda: al norte con Dolores Mayner Ferrer y Francisco Pedro Conde Mayner; al sur con Domingo Navarro Saera; URBANOVENES S.L., M ^a Carmen Ros Fortuño y Enrique Moliner Bellés en proindiviso; al este con vía pública, hoy calle Viver y al oeste con Mercedes Conde Chordá y URBANOVENES S.L.			
Título:	Adjudicada a RICARDO VALENCIA PEREZ y a CARMEN IZQUIERDO NOGUERA por título de COMPRAVENTA, formalizada en Escritura Pública en fecha 27 de agosto de 2.009 ante el Notario de Burriana, Don Francisco José Mondaray Pérez, respectivamente, menos una diferencia de adjudicación de 9,32 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	317,43 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 49 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.172,07 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0264% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 3ª de fecha 28 de septiembre de 2.009, al folio 49 del libro 838 de Burriana, tomo 1.817, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: La entidad acreedora CAJA RURAL SAN JOSE DE BURRIANA S.COOP. DE CREDITO V., ha concedido a la deudora RICARDO VALENCIA PEREZ Y CARMEN IZQUIERDO NOGUERA, en concepto de préstamo la cantidad de SESENTA MIL EUROS, por plazo de CIENTO VEINTE MESES a contar desde el día de otorgamiento del documento que inscribo, acaeciendo su vencimiento el día 27 de agosto de 2.019; a un interés inicial del 3,75% que transcurridos doce meses será variable, EURIBOR más dos puntos, que no podrá ser inferior al 3,75% ni superior al QUINCE POR CIENTO; se</p>			

	<p>pacta un interés de demora del 18,00%, constituyéndose HIPOTECA en garantía de la misma, respondiendo la finca de éste número por CIENTO DOS MIL EUROS, de las que SESENTA MIL EUROS responden de capital; por intereses de OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS calculados a efectos hipotecarios al tipo nominal anual del 7,00% y correspondientes a un período de DOS AÑOS; por demora de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS EUROS calculados al tipo del 18,00% y correspondientes a un período de DOS AÑOS, por Costas y Gastos DOCE MIL EUROS;</p> <p>Se tasa a efectos de SUBASTA en SESENTA MIL EUROS y se señala como domicilio para notificaciones en ESPLUGUES DE LLOBREGAT, BARCELONA, CALLE DOCTOR GIMENO, 7. Se pacta expresamente, entre otras, el vencimiento anticipado por impago de las cuotas.</p>
Inscripción:	<p>Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.</p>
Valor Catastral:	<p>59.513,30 Euros.-</p>

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-10	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	Mª CARMEN ROS FORTUÑO	NIF:	18.941.471-M
	Domicilio:	La TANDA, 33-3º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN MANUEL PIQUER VICENT	NIF:	18.907.326-S
	Domicilio:	LA TANDA, 33-3º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ENRIQUE MOLINER BELLES	NIF:	18.884.260-H
	Domicilio:	ENCARNACION-6-BAJO	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	EMILIA BELLES BADAL	NIF:	18.839.383-Z
	Domicilio:	ENCARNACION-6-BAJO	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ENRIQUE MOLINER MOLINOS	NIF:	18.719.872-B
	Domicilio:	RAVAL, 39	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	URBANOVENES S.L.	CIF:	B-12.515.417
	Domicilio:	ENCARNACION, 26-BAJO	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:	LORENZO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.859-H
	Domicilio:	ENCARNACION, 26-BAJO	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 458,72 m²	
Linderos	Norte	M-1-9		
	Sur	M-1-11		
	Este	VIAL 10, CALLE VIVER		
	Oeste	M-1-4B		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 458,72 m²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación de ENRIQUE MOLINER BELLES: 0,5905%				
Porcentaje en la adjudicación de Mª CARMEN ROS FORTUÑO: 1,1401%				
Porcentaje en la adjudicación de URBANOVENES S.L.-AGENTE URBANIZADOR: 0,1069%				
Cuota Urbanística a cobrar por ENRIQUE MOLINER BELLES: -661,07 Euros IVA no incluido.				
Cuota Urbanística a pagar por Mª CARMEN ROS FORTUÑO: 23.877,31 Euros IVA no incluido.				
Cuota Urbanística a pagar por URBANOVENES S.L.-AGENTE URBANIZADOR: 4.677,15 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 62,04% del pleno dominio de esta finca a Mª CARMEN ROS FORTUÑO con carácter ganancial. ENRIQUE MOLINER MOLINOS y EMILIA BELLES VIDAL adquieren el usufructo del 32,13% del pleno dominio de esta finca con carácter ganancial. ENRIQUE MOLINER BELLES adquiere la nuda propiedad del 32,13% del pleno dominio de esta finca con carácter privativo. Se adjudica el 5,81% del pleno dominio de esta finca a URBANOVENES S.L.-AGENTE URBANIZADOR.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 458,72 m² que linda: al norte con Ricardo Valencia Pérez y Carmen Izquierdo Noguera en proindiviso; al sur con hermanos Nos Taracón y Nos García; al este con vía pública, hoy calle Viver y al oeste con Domingo Navarro Saera.			
Título:	Adjudicada a Mª CARMEN ROS FORTUÑO, a ENRIQUE MOLINER BELLES y a URBANOVENES S.L.-AGENTE URBANIZADOR; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, En cuanto a URBANOVENES S.L., AGENTE URBANIZADOR, como parcela adjudicada en virtud del 1,53% de la retribución en terrenos, menos una diferencia de adjudicación de 1,20 m²t de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	287,82 m²t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 51 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de			

	6.048,10 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,8375% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	53.963,11 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-11	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	Mª DOLORES NOS TARANCON	NIF:	18.884.486-Z
	Domicilio:	PZ. INDEPENDENCIA, 8-2º	Localidad:	CASTELLON
Adjudicatario:	Nombre:	INMACULADA GARCIA LLORENS	NIF:	73.359.966-V
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JAIME NOS GARCIA	NIF:	19.004.963-V
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSEP NOS GARCIA	NIF:	19.004.962-Q
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 607,63 m²	
Linderos	Norte	M-1-10		
	Sur	M-1-12		
	Este	VIAL 10, CALLE VIVER		
	Oeste	M-1-4A y M-1-4B		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 607,63 m²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,4339%				
Cuota Urbanística a pagar: 39.351,41 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica a Mª DOLORES NOS TARANCON una mitad indivisa de esta finca en proindiviso con carácter privativo, a INMACULADA GARCIA LLORENS el usufructo de un tercio con carácter privativo en proindiviso, y a JAIME NOS GARCIA y a JOSEP NOS GARCIA por mitades indivisas, la nuda propiedad de un tercio y el pleno dominio de dos tercios con carácter privativo en proindiviso.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 607,63 m² que linda: al norte con Mª Carmen Ros Fortuño, Enrique Moliner Bellés y URBANOVENES S.L. en proindiviso; al sur con hermanos Nos Tarancón y Nos García; al este con vía pública, hoy calle Viver y al oeste con URBANOVENES S.L., y Domingo Navarro Saera.			
Título:	Adjudicada a Mª DOLORES NOS TARANCON , a INMACULADA GARCIA LLORENS , a JAIME NOS GARCIA y a JOSEP NOS GARCIA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, más una diferencia de adjudicación de 4,18 m² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	381,26 m²t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 553 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 6.834,90 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,4339% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	71.480,66 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-1-12	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	Mª DOLORES NOS TARANCON	NIF:	18.884.486-Z
	Domicilio:	PZ. INDEPENDENCIA, 8-2º	Localidad:	CASTELLON
Adjudicatario:	Nombre:	INMACULADA GARCIA LLORENS	NIF:	73.359.966-V
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JAIME NOS GARCIA	NIF:	19.004.963-V
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSEP NOS GARCIA	NIF:	19.004.962-Q
	Domicilio:	LA FAROLA, 20-4ª	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 614,47 m²	
Linderos	Norte	M-1-11		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	VIAL 10, CALLE VIVER		
	Oeste	M-1-4A		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 614,47 m²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,4613%				
Cuota Urbanística a pagar: 39.239,60 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica a Mª DOLORES NOS TARANCON una mitad indivisa de esta finca en proindiviso con carácter privativo, a INMACULADA GARCIA LLORENS el usufructo de un tercio con carácter privativo en proindiviso, y a JAIME NOS GARCIA y a JOSEP NOS GARCIA por mitades indivisas, la nuda propiedad de un tercio y el pleno dominio de dos tercios con carácter privativo en proindiviso.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 614,47 m² que linda: al norte con hermanos Nos Tarancón y Nos García; al sur con José Centelles Arnau; al este con vía pública, hoy calle Viver y al oeste con URBANOVENES S.L.			
Título:	Adjudicada a Mª DOLORES NOS TARANCON , a INMACULADA GARCIA LLORENS , a JAIME NOS GARCIA y a JOSEP NOS GARCIA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, menos una diferencia de adjudicación de 6,93 m² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	385,55 m²t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 57 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.152,52 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,4613% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	72.285,30 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-1	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VICENTE GUEROLA PERIS	NIF:	73.375.835-Q
	Domicilio:	MARI, 52	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ANA MARIA GARI CASTRILLO	NIF:	29.017.048-H
	Domicilio:	MARI, 52	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 353,31 m ²	
Linderos	Norte	M-2-2		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	VIAL 9, CALLE BEJIS		
	Oeste	M-2-4		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 353,31 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,4152%				
Cuota Urbanística a pagar: 17.089,84 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VICENTE GUEROLA PERIS y ANA MARIA GARI CASTRILLO para la sociedad conyugal.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 353,31m ² que linda: al norte con Francisco Saura Delgado; al sur con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al este con vía pública, hoy calle Bejís y al oeste con M ^a Jesús Malo Verdegal.			
Título:	Adjudicada a VICENTE GUEROLA PERIS y ANA MARIA GARI CASTRILLO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	221,69 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: casita de campo de setenta y dos metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja sin distribución y piso alto, distribuido en tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 59 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.222,39 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,4152% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	41.562,84 Euros.-.			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-2	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	FRANCISCO SAURA DELGADO	NIF:	18.928.747-T
	Domicilio:	AVDA. JAIME I ^o , 16	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	M ^a MERCEDES ALCALDE ARRIBAS	NIF:	25.426.450-L
	Domicilio:	AVDA. JAIME I ^o , 16	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 420,35 m ²		
Linderos	Norte	M-2-3		
	Sur	M-2-1		
	Este	VIAL 9, CALLE BEJIS		
	Oeste	M-2-4		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 420,35 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,6837%				
Cuota Urbanística a pagar: 32.237,48 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a FRANCISCO SAURA DELGADO y a M^a MERCEDES ALCALDE ARRIBAS para la sociedad conyugal.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 420,35 m ² que linda: al norte con M ^a Jesús Malo Verdegál; al sur con Vicente Guerola Peris; al este con vía pública, hoy calle Bejís y al oeste con M ^a Jesús Malo Verdegál.			
Título:	Adjudicada a FRANCISCO SAURA DELGADO y a M^a MERCEDES ALCALDE ARRIBAS ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar Aislada.			
Edificabilidad:	263,75 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Dentro de su perímetro existe una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CONSTRUCCIÓN SUJETA a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, con la modificación en su disposición adicional segunda en virtud de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre; que ocupa 114,39 metros cuadrados del solar sobre el que se ubica, siendo el resto zona exterior con jardín. Tiene una total superficie construida de 220,56 metros cuadrados y una superficie útil total de 180,31 metros cuadrados. Consta de planta baja y primera planta, distribuidas interiormente con las dependencias necesarias para habitar y comunicadas entre sí por escalera interior. La planta baja tiene una superficie útil de 100,45 metros cuadrados y construida de 114,39 metros cuadrados. La planta primera tiene 79,86 metros cuadrados útiles y 106,17 metros cuadrados construidos. Con los servicios e instalaciones adecuados a su finalidad. Linda la vivienda por los cuatro puntos cardinales con terrenos de la parcela sobre la que se ubica; y la parcela: al norte con M ^a Jesús Malo Verdegál; al sur con Vicente Guerola Peris; al este con vía pública y al oeste con M ^a Jesús Malo Verdegál.			
Cargas:	1 ^o .- Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 61 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.105,32 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,6837% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afeción caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2 ^o .- Según su inscripción 5 ^a de fecha 2 de septiembre de 2010, obrante al folio 198 del libro 945 de Burriana, tomo 1972, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S. COOP. DE CREDITO V, ha concedido a favor de FRANCISCO SAURA DELGADO y MARÍA MERCEDES ALCALDE ARRIBAS la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS, en concepto de PRÉSTAMO, por plazo de CUARENTA AÑOS a contar desde la fecha de formalización			

	<p>de la escritura que inscribo, es decir, desde el día VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, a un tipo de interés inicial del DOS ENTEROS NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMAS DE ENTERO POR CIENTO, VARIABLE, EURIBOR MÁS CERO CON CINCUENTA PUNTOS, se pactan intereses de demora al tipo del DIECIOCHO ENTEROS POR CIENTO, CONSTITUYENDOSE HIPOTECA en garantía de la misma sobre la finca que nos ocupa la cual queda hipotecada y respondiendo por <u>QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS</u>, de los que: <u>TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS corresponden al principal prestado</u>, CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS para intereses ordinarios o remuneratorios, calculados a efectos hipotecarios al tipo de interés nominal anual del SIETE POR CIENTO correspondientes a un período de dos años, de hasta CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS para intereses de demora, calculados al tipo del DIECIOCHO POR CIENTO correspondientes a un período máximo de dos años y de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS para costas y gastos. Se tasa esta finca a efectos de <u>SUBASTA</u> en la cantidad de <u>TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS</u> y se señala como <u>DOMICILIO</u> a efectos de NOTIFICACIONES el de <u>LA FINCA HIPOTECADA</u>. Se pactan entre otras causas de vencimiento anticipado, el impago de cuotas. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DON JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ALMELA, de VILLARREAL, el día veinte de Julio del año dos mil diez.</p>
Inscripción:	<p>Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.</p>
Valor Catastral:	<p>49.448,75 Euros.-</p>

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-3	
DATOS PERSONALES				
Propietario:	Nombre:	MARIA JESUS MALO VERDEGAL	NIF:	18.945.385-D
	Domicilio:	VIRGEN DE LA PALOMA, 28	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 506,08 m ²	
Linderos	Norte	M-2-14 y M-2-15		
	Sur	M-2-2		
	Este	VIAL 9, CALLE BEJIS		
	Oeste	M-2-4 y M-2-13		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 506,08 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0271%				
Cuota Urbanística a pagar: 25.030,20 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a Mª JESUS MALO VERDEGAL con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 506,08 m ² que linda: al norte con hermanos Casero Collado y VILEDOM S.L.; al sur con Francisco Saura Delgado; al este con vía pública, hoy calle Bejís y al oeste con Mª Jesús Malo Verdegál y VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a Mª JESUS MALO VERDEGAL ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	317,54 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 63 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.410,66 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0271% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 2ª de fecha 26 de noviembre de 2010, obrante al folio 63 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, ha concedido a JOSE LUIS IBARRA PADILLA y MARIA JESUS MALO VERDEGAL, la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL EUROS en concepto de PRÉSTAMO, por plazo de duración desde el día de la formalización de la escritura que inscribo hasta el día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TREINTA, a un tipo de interés inicial del TRES ENTEROS POR CIENTO, VARIABLE, EURIBOR MÁS UNO CON TREINTA PUNTOS, se pactan intereses de demora resultantes de incrementar en SEIS PUNTOS porcentuales el tipo de interés vigente en el momento de producirse la demora, CONSTITUYENDO HIPOTECA MARIA JESUS MALO VERDEGAL en garantía de la misma sobre la finca que nos ocupa, quedando hipotecada y respondiendo por: <u>TREINTA Y SEIS MIL EUROS de capital</u> y un VEINTICINCO POR CIENTO del mismo para costas, de DOS AÑOS de intereses al tipo máximo del TRES ENTEROS POR CIENTO y de TRES AÑOS al tipo máximo del NUEVE ENTEROS POR CIENTO para cobertura de intereses de demora y de hasta un máximo del DOS POR CIENTO del principal para cobertura de gastos,</p>			

	impuestos y tributos. Se tasa esta finca a efectos de <u>SUBASTA</u> en la cantidad de <u>DOSCIENTOS DOS MIL DIEZ EUROS</u> y se señala como <u>DOMICILIO</u> a efectos de NOTIFICACIONES el de <u>BURRIANA, CALLE VIRGEN DE LA PALOMA NUMERO 28</u> . Se pactan expresamente entre otras causas de vencimiento anticipado, el impago de cuotas. Formalizada escritura autorizada por el Notario DOÑA ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día veintiséis de Octubre del año dos mil diez.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	59.534,47 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-4	
DATOS PERSONALES				
Propietario:	Nombre:	MARIA JESUS MALO VERDEGAL	NIF:	18.945.385-D
	Domicilio:	VIRGEN DE LA PALOMA, 28	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 518,07 m ²	
Linderos	Norte	M-2-12 y M-2-13.		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	M-2-1, M-2-2 y M-2-3		
	Oeste	M-2-5		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 518,07 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0752%				
Cuota Urbanística a pagar: 33.609,78 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a M ^a JESUS MALO VERDEGAL con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 518,07 m ² que linda: al norte con VILEDOM S.L.; al sur vía pública, hoy calle Alcúdia de VEO; al este con Vicente Guerola Peris, Francisco Saura Delgado y M ^a Jesús Malo Verdegal y al oeste con M ^a Jesús Malo Verdegal.			
Título:	Adjudicada a M ^a JESUS MALO VERDEGAL; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	325,07 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 65 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.265,74 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0752% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	60.944,96 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-5	
DATOS PERSONALES				
Propietario:	Nombre:	MARIA JESUS MALO VERDEGAL	NIF:	18.945.385-D
	Domicilio:	VIRGEN DE LA PALOMA, 28	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 519,08 m ²		
Linderos	Norte	M-2-12 y M-2-11		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	M-2-4		
	Oeste	M-2-6		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 519,08 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0792%				
Cuota Urbanística a pagar: 33.817,93 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a M^a JESUS MALO VERDEGAL con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 519,08 m ² que linda: al norte con VILEDOM S.L.; al sur vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al este con M ^a Jesús Malo Verdegal y al oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a M^a JESUS MALO VERDEGAL ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	325,70 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 67 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.276,00 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0792% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	61.063,77 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-6	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 618,50 m ²	
Linderos	Norte	M-2-10 y M-2-11		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	M-2-5		
	Oeste	M-2-7 y M-2-8		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 618,50 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,4774%				
Cuota Urbanística a pagar: 19.789,29 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 100,00% del pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 618,50 m ² que linda: al norte con VILEDOM S.L.; al sur con vía pública, hoy calle Alcúdia de VEO; al este con M ^a Jesús Malo Verdegal y al oeste con hermanos Ortiz Angullo.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. , todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	388,08 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 68 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 440,49 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,4774% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 68 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca se encuentra GRAVADA CON UNA SERVIDUMBRE PARA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN que se describe: Dicha servidumbre tiene una cabida volumétrica de 15 m² de techo. Sus lindes son: Al norte: Parcela M-2-6 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del PGOU de Burriana. Dicho linde es 4 metros paralelo al VIAL 4 en una longitud de seis metros lineales. Al sur: Parcela M-2-6 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del PGOU de Burriana. Dicho linde tiene una longitud de seis metros lineales, y se superpone a la alineación del VIAL 4, del reseñado Proyecto de Reparcelación. Al este: Parcela M-2-6. Dicho linde es perpendicular al linde sur, tiene una longitud de cuatro metros lineales, y es seis metros paralelo al linde Oeste. Al oeste: Dicho linde se sitúa a lo largo y en perpendicular a cuatro metros lineales del linde sur, y coincide con el linde de separación de la parcela M-2-7. Contenido: Destinada a la construcción de centro de transformación para cesión a la entidad suministradora, y a su Mantenimiento. Derechos: Consumir la edificabilidad, que nunca superará 15 m² de techo, ni una altura superior a 3,5 metros de altura desde la rasante. Obligaciones: Destinar dicho aprovechamiento a la ubicación de un centro de transformación. El local resultante no estará sometido al régimen de propiedad horizontal. Dicha servidumbre se constituyó según la citada inscripción 1ª a favor de URBANOVENES S.L., por título de reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del P.G.O.U de Burriana anteriormente indicado, si bien en virtud de la inscripción 4ª de fecha 22 de abril de 2008, al folio 69 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, se CEDIO a la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA de carácter</p>			

	UNIPERSONAL, titular actual, en virtud de escritura otorgada por la Notario de Burriana, doña Ana Valdivielso Gago, el veintisiete de Noviembre de dos mil siete y escritura de ratificación otorgada por la Notario de Castellón, doña Maria Lourdes Frias Llorens, el 5 de Febrero de 2008.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	72.759,39 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-7	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ORTIZ ANGULLO	NIF:	73.767.064-S
	Domicilio:	ECCE-HOMO-34	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO	NIF:	79.070.068-R
	Domicilio:	LES ERES, 12	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 442,59 m ²	
Linderos	Norte	M-2-8		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	M-2-6		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 442,59 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7728%				
Cuota Urbanística a pagar: 30.105,74 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 30,25% del pleno dominio de esta finca a JOSE ORTIZ ANGULLO para la sociedad conyugal y se adjudica el 69,75% del pleno dominio de esta finca a JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO para la sociedad conyugal.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 442,59 m ² que linda: al norte con hermanos Ortiz Angullo; al sur con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al este con VILEDOM S.L. y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a JOSE ORTIZ ANGULLO y a JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	277,71 m ² construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 73 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.498,56 euros y se le atribuye una CUOTA de 1,7728% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO de la finca aportada 24, registral 13535, con la que la que nos ocupa se corresponde, que en su día se adjudicó PILAR-CONSUELO SESENTA OCHANDO, sujeta a la CONDICION TESTAMENTARIA de que se conserve en estado de viuda, tal y como consta en su inscripción 4ª, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S, pasa a gravar la finca que nos ocupa.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	52.065,88 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-8	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ORTIZ ANGULLO	NIF:	73.767.064-S
	Domicilio:	ECCE-HOMO-34	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO	NIF:	79.070.068-R
	Domicilio:	LES ERES, 12	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 442,37 m ²	
Linderos	Norte	M-2-9 y M-2-10		
	Sur	M-2-7		
	Este	M-2-6		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 442,37 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,772%				
Cuota Urbanística a pagar: 30.338,85 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 30,25% del 42,73% del pleno dominio de esta finca a JOSE ORTIZ ANGULLO para la sociedad conyugal y se adjudica el 69,75% del 42,73% del pleno dominio de esta finca a JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO para la sociedad conyugal. Se adjudica el 57,27% del pleno dominio de esta finca a JOSE ORTIZ ANGULLO para la sociedad conyugal.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 442,37 m ² que linda: al norte con hermanos Casero Collado; al sur con hermanos Ortiz Angullo; al este con VILEDOM S.L. y al oeste con vía pública, HOY Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a JOSE ORTIZ ANGULLO y a JUAN MIGUEL ORTIZ ANGULLO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	277,57 m ² construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 75 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.496,36 euros y se le atribuye una CUOTA de 1,772% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Que según consta en el párrafo de cargas de la inscripción 1ª, UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO de la finca aportada 24, registral 13535, y UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO de la finca aportada 25, registral 12507, con la que se corresponde la que nos ocupa, que en su día se adjudicó PILAR-CONSUELO SESENTA OCHANDO, sujeta a la CONDICION TESTAMENTARIA de que se conserve en estado de viuda, tal y como consta en sus inscripciones 4ª y 7ª respectivamente, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S., pasa a gravar la que nos ocupa.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	52.040,27 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-9	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	LORENZO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.859-H
	Domicilio:	ALMESIAS, 36-2º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ANTONIO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.874-X
	Domicilio:	CTRA NULES, 28-4º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 501,25	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-8		
	Este	M-2-10		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 501,25	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0078%				
Cuota Urbanística a pagar: 36.349,24 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca en proindiviso a LORENZO CASERO COLLADO y a JOSE ANTONIO CASERO COLLADO con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 501,25 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con hermanos Ortiz Angullo; al este con hermanos Casero Collado.y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a LORENZO CASERO COLLADO y a JOSE ANTONIO CASERO COLLADO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	314,52 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 77 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.981,21 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0078% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	58.966,73 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-10	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 440,42 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-6 y M-2-8		
	Este	M-2-11		
	Oeste	M-2-9		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 440,42 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7641%				
Cuota Urbanística a pagar: 16.870,91 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 100,00% del pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 440,42 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con VILEDOM S.L., y hermanos Ortiz Angullo; al este con VILEDOM S.L., y al oeste con hermanos Casero Collado.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	276,35 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 79 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.431,72 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7641% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	51.810,33 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-11	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 437,02 m ²		
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-5 y M-2-6		
	Este	M-2-12		
	Oeste	M-2-10		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 437,02 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7505%				
Cuota Urbanística a pagar: 13.951,57 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 100,00% del pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 437,02 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con VILEDOM S.L. y M ^a Jesús Malo Verdegál; al este y al oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	274,21 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 81 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.407,40 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7505% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	51.410,36 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-12	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 433,62 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-4 y M-2-5		
	Este	M-2-13		
	Oeste	M-2-11		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 433,62 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7369%				
Cuota Urbanística a pagar: 29.315,39 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 433,62 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con M ^a Jesús Malo Verdegal; al este y al oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	272,08 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 83 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.327,15 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7369% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n ^o 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n ^o 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	51.009,85 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-13	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 430,38 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-4		
	Este	M-2-14 y M-2-3		
	Oeste	M-2-12		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 430,38 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7239%				
Cuota Urbanística a pagar: 29.096,87 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 430,38 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con M ^a Jesús Malo Verdegal; al este con VILEDOM S.L. y M ^a Jesús Malo verdegal y al Oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	270,05 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 85 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.284,63 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7239% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	50.629,78 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-14	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 444,00 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-3		
	Este	M-2-15		
	Oeste	M-2-13		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 444,00 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,7785%				
Cuota Urbanística a pagar: 30.017,46 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 444,00 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con M ^a Jesús Malo Verdegál; al este con hermanos Casero Collado y al Oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	278,59 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 87 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 4.420,14 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7785% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	52.231,48 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-2-15	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	LORENZO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.859-H
	Domicilio:	ALMESIAS, 36-2º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ANTONIO CASERO COLLADO	NIF:	18.886.874-X
	Domicilio:	CTRA NULES, 28-4º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 503,30 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-2-3		
	Este	VIAL 9, CALLE BEJIS		
	Oeste	M-2-14		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 503,30 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0160%				
Cuota Urbanística a pagar: 35.879,94 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca en proindiviso a LORENZO CASERO COLLADO y a JOSE ANTONIO CASERO COLLADO con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 503,30 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con Mª Jesús Malo Verdegal; al este con vía pública y al oeste con hermanos Casero Collado.			
Título:	Adjudicada a LORENZO CASERO COLLADO y a JOSE ANTONIO CASERO COLLADO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	315,80 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 89 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.576,78 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0160% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	59.207,44 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-1	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE HERRERIAS BALLESTER	NIF:	53.226.794-X
	Domicilio:	SAN AGUSTIN, 12	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	CELINA ROS FORTUÑO	NIF:	29.017.217-A
	Domicilio:	JAIME CHICHARRO, 150-6º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN CARLOS GARCIA TORMO	NIF:	18.947.440-V
	Domicilio:	JAIME CHICHARRO, 150-6º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 567,25 m ²	
Linderos	Norte	M-3-3		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	VIAL 7, PLAZA DIPUTACION		
	Oeste	M-3-2		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 567,25 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,2721%				
Cuota Urbanística a pagar: 37.351,90 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 44,072% del pleno dominio de esta finca a JOSE HERRERIAS BALLESTER con carácter privativo. Se adjudica el 55,928% del pleno dominio de esta finca a JUAN CARLOS GARCIA TORMO y a CELINA ROS FORTUÑO con carácter ganancial.			
Descripción:	<p>Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 567,25 m² que linda: al Norte con Juan Fernando Conde Ventura; al Sur con vía pública, hoy calle Sueras; al Este con vía pública, hoy plaza de la Diputación y al Oeste con Juan Carlos García Tormo.</p> <p>Consta constituido conjunto inmobiliario en régimen de propiedad horizontal, y con este fin describen sus dos fincas independientes, con su respectivo titular y cuota de participación, y establecen sus normas estatutarias en los términos seguidamente consignados:</p> <p>FINCA NUMERO 1: VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA del TIPO 1, pegada a la medianera que la separa de la otra vivienda del conjunto, ubicada a la izquierda del conjunto urbanístico vista desde la calle Sueras, desde donde tiene su acceso independiente mediante dos puertas, una peatonal y otra también para vehículos. Ocupa la vivienda una superficie de solar de 74,46 m². Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera alta, comunicadas entre sí a través escalera interior, distribuida la planta sótano en desván, paso, aseo, y cuarto de instalaciones, y las demás plantas en las habitaciones propias para habitar, con remate de cubierta invertida planta, no transitable. Superficies: La superficie útil total es de ciento sesenta y ocho metros y veintiséis decímetros cuadrados (168,26 m²), correspondiendo 60,95 m² al sótano, 55,68 m² a la planta baja y 61,63 m² a la planta primera; y la superficie construida total de doscientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (211,45 m²), correspondiendo 66,08 m² al garaje, 70,91 m² a la planta baja y 74,46 m² a la planta primera. PISCINA: Situada al frente de la vivienda existe una piscina, con todos los componentes de instalación de depuración, mide 6,00 metros de larga por 3,00 de ancha, o sea dieciocho metros cuadrados (18,00 m²). Lindante Norte, Sur y Oeste con zona común de uso exclusivo y al Este con la finca nº dos que a continuación se describe. Cuota de participación 55,928%. Esta finca está siendo construida por JOSE HERRERIAS BALLESTER.</p> <p>FINCA NÚMERO DOS. Del conjunto inmobiliario EN CONSTRUCCION sujeta a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, con la modificación en su disposición adicional segunda en virtud de la Ley 53/2002 de 30 de</p>			

	<p>diciembre. VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA del TIPO 2 , pegada a la medianera que la separa de la otra vivienda del conjunto, ubicada a la DERECHA del conjunto urbanístico vista desde la calle Sueras, esquina con la calle Oropesa por donde tiene su acceso independiente mediante dos puertas, una peatonal y otra también para vehículos. Ocupa la vivienda una superficie de solar de 44'53 metros cuadrados . Se compone sólo de planta baja, distribuida en salón-comedor cocina, paso, dormitorio y un baño, con remate de cubierta invertida planta, no transitable.. Superficies: La superficie útil total es de treinta y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (36,83 m2); y una superficie construida de cuarenta y cuatro metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (44,53 m2). Lindante al Norte, Sur y Este con zona común de uso exclusivo y al Oeste con la finca número uno antes descrita. Cuota de participación: 44'0720%ö. Según su inscripción 1ª de fecha 6 de septiembre de 2010, al folio 21 del libro 946 de Burriana, tomo 1973, pertenece en pleno dominio a Los consortes DON JUAN CARLOS GARCÍA TORMO y DOÑA CELINA ROS FORTUÑO, mayores de edad, de vecindad civil valenciana, casados bajo el régimen legal de gananciales, vecinos de Burriana, calle Jaime Chicharro, número 150-6º, con N.I.F. 18.947.440-V y 29.017.217-A, respectivamente, con carácter ganancial por título de división horizontal en virtud de escritura autorizada por el notario de Burriana doña Ana Valdivielso el 16 de julio de 2010.</p>
Título:	Adjudicada a JOSE HERRERIAS BALLESTER con carácter privativo y a JUAN CARLOS GARCIA TORMO y a CELINA ROS FORTUÑO con carácter ganancial; todo ello por título de OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL, formalizada en escritura pública autorizada por el notario de Burriana doña Ana Valdivieso gago el día 19 de julio de 2.010.
Usos:	Residencial Unifamiliar.
Edificabilidad:	355,92 m²t construibles.
Construcciones y vuelos:	No posee.
Cargas:	Por razón de su procedencia con el total edificio al que pertenece, registral 55929, Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 91 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.765,74 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,2721% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	66.730,42 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-2	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	LUIS SANMIGUEL GOMEZ	NIF:	52.945.560-C
	Domicilio:	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, 2	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MARIA VANESSA BELTRAN MARTINEZ	NIF:	53.225.003-J
	Domicilio:	AVDA. CORTES VALENCIANAS, 11-2º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 367,19 m ²	
Linderos	Norte	M-3-3		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	M-3-1		
	Oeste	M-3-4		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 367,19 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,4708%				
Cuota Urbanística a pagar: 26.431,94 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 50% del pleno dominio de esta finca a LUIS SANMIGUEL GOMEZ y el 50% del pleno dominio de esta finca a MARIA VANESSA BELTRAN MARTINEZ con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 367,19 m ² que linda: al Norte con Juan Fernando Conde Ventura; al Sur con vía pública, hoy calle Sueras; al Este con Juan Carlos García Tormo y José Herreras Ballester y al Oeste con SCHLOSS INVESTING S.L.			
Título:	Adjudicada a LUIS SANMIGUEL GOMEZ y a MARIA VANESSA BELTRAN MARTINEZ , por título de COMPRAVENTA , formalizada en Escritura Pública en fecha 27 de diciembre de 2.006 ante el Notario de Burriana, Doña Ana Valdivielso Gago respectivamente.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	230,40 m ² t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 93 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.732,17 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,4708% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 3ª de fecha 27 de marzo de 2007, al folio 93 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, el pleno dominio de la finca se encuentra gravado con una HIPOTECA UNILATERAL a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., en garantía de un préstamo concedido a los citados titulares registrales de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS de capital, por un plazo máximo de CUATROCIENTOS VEINTE MESES contados a partir del 31 de enero de 2007, más el periodo de ajuste integrado por los días comprendidos desde la fecha de formalización de la escritura y el día antes citado, ambos inclusive. Devengará un interés inicial del CUATRO CON VEINTICINCO POR CIENTO, después variable, sin que en ningún caso pueda ser inferior al 2,25% ni superior al 15%; devengará intereses de demora al 19%. Queda hipotecada y respondiendo la finca de la devolución del capital del préstamo, es decir de <u>CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS</u> en los casos, forma y plazos convenidos, y además : a) Del pago de los intereses ordinarios convenidos que, a efectos hipotecarios, se fijan en el tipo máximo del DOCE POR CIENTO nominal anual, limitándose, además, esta responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Hipotecaria, en el importe de UNA ANUALIDAD de tales intereses al tipo máximo citado, que equivale a DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y</p>			

	<p>OCHO EUROS. b) Del pago de los intereses de demora convenidos al tipo máximo a efectos hipotecarios del DIECINUEVE POR CIENTO nominal anual, limitándose además esta responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Hipotecaria, en la cantidad máxima de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS, que equivale al importe de TRES ANUALIDADES de interés al tipo máximo antes fijado para intereses ordinarios. c) del pago de las costas procesales, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al DIECISIETE POR CIENTO del capital del préstamo, y del pago de los gastos por tributos, gastos de comunidad y primas de seguro correspondientes a la finca hipotecada que fuesen anticipados por el Banco, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al TRES POR CIENTO de dicho capital. En consecuencia, el importe total máximo de responsabilidad por cada uno de estos dos conceptos es de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS y de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS, respectivamente. DOMICILIO: Burriana, Nuestra Señora de los Angeles, 2. TASACIÓN: TRESCIENTOS QUINCE MIL DOCE EUROS. Formalizada en escritura autorizada por el Notario MARÍA LOURDES FRÍAS LLORENS, de CASTELLÓN DE LA PLANA, el día veintiséis de Enero del año dos mil siete.</p> <p>Según nota al margen de la citada inscripción 3ª, de fecha 27 de marzo de 2007, en virtud de diligencia en el documento que causa dicha inscripción 3ª, autorizada por el Notario de Castellón, Maria Lourdes Firas Llorens el 26 de enero de 2007, el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., ACEPTA la HIPOTECA UNILATERAL que nos ocupa.</p>
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	43.195,67 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-3	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN FERNANDO CONDE VENTURA	NIF:	18.658.741-Z
	Domicilio:	SAN LEANDRO, 16	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	FRANCISCA MONTESINOS CORTES	NIF:	
	Domicilio:	SAN LEANDRO, 16	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 860,22 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	M-3-1 y M-3-2		
	Este	VIAL 7, PLAZA DIPUTACION		
	Oeste	M-3-4		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 860,22 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 3,4456%				
Cuota Urbanística a pagar: 28.689,58 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a JUAN FERNANDO CONDE VENTURA y a FRANCISCA MONTESINOS CORTES con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 860,22 m ² que linda: al Norte con suelo urbano consolidado; al Sur con Juan Carlos García Tormo y José Herrerías Ballester; al Este con vía pública, hoy plaza de la Diputación y al Oeste con SCHLOSS INVESTING S.L.			
Título:	Adjudicada a JUAN FERNANDO CONDE VENTURA y a FRANCISCA MONTESINOS CORTES ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	539,75 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: Dentro de su perímetro y ocupando una superficie de noventa y nueve metros sesenta decímetros cuadrados existe UNA VIVIENDA unifamiliar, compuesta de planta baja y cubierta plana, se halla distribuida interiormente y tiene una superficie construida de noventa y nueve metros sesenta decímetros cuadrados.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 95 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 8.219,49 euros, y se le atribuye una CUOTA de 3,4456% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según el párrafo de cargas de la indicada inscripción 1ª, La finca aportada 13, registral 52926, con la que se corresponde la que nos ocupa, por razón de su procedencia con las fincas 32615 y 22320, resultan GRAVADAS CON EL COMPROMISO a demoler obras y RENUNCIA a toda indemnización, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S, pasa a gravar el pleno dominio de la finca que nos ocupa, que más extensamente seguidamente se indica: Según notas al margen de sus inscripciones 6ª y 4ª de fecha 22 de junio de 2000, en virtud de acta otorgada ante el Notario de Benicasim, Esperanza Quiles el 12 de mayo de 2000, los consortes JUAN-FERNANDO CONDE VENTURA Y FRANCISCA MONTESINOS CORTES, hacen constar que han solicitado del Ayuntamiento</p>			

	de Burriana licencia de obras para rehabilitación de valla existente y de 21,40 m.l. de nueva valla en Calle Oropesa, 16, y que el terreno que se pretende vallar está en el ámbito de la U.E. A-11, por lo que se COMPROMETEN a demoler las obras referidas, en cuanto el Ayuntamiento lo acuerde por motivos urbanísticos y RENUNCIAN a toda indemnización derivada de dicha orden de demolición.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	101.194,72 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-4	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	SCHLOSS INVESTING S.L.	CIF:	B-12.750.436
	Domicilio:	AMPLE, 63	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN CARLOS MARIN VARELLA	NIF:	18.881.164-G
	Domicilio:	AMPLE, 63	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 519,64 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	M-3-2 y M-3-3		
	Oeste	M-3-5		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 519,64 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0814%				
Cuota Urbanística a pagar: 39.026,29 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a SCHLOSS INVESTING S.L. (PARCELA C y D).			
Descripción:	<p>Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 519,64 m² que linda: al Norte con suelo urbano consolidado; al Sur con calle Sueras; al Este con Juan Fernando Conde Ventura y al Oeste con SCHLOSS INVESTING S.L.</p> <p>Consta constituido conjunto inmobiliario en régimen de propiedad horizontal, y con este fin describen sus dos fincas independientes, con su respectivo titular y cuota de participación, y establecen sus normas estatutarias en los términos seguidamente consignados:</p> <p>FINCA NÚMERO UNO- REGISTRAL 58.995.- VIVIENDA unifamiliar pareada, del TIPO C), con garaje y piscina, y zona de acceso y ajardinada integrante de esta vivienda; del Conjunto urbanístico en CONSTRUCCION sujeto a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, situado en esta ciudad de BURRIANA, calle Sueras, número veinticuatro-derecha, en la U.E. A-11. Es la situada a la IZQUIERDA visto el conjunto del que forma parte desde la calle Sueras. La superficie de la parcela donde se sitúa esta vivienda es de 257'59 metros cuadrados, de los cuales 68'50 metros cuadrados, se hallan ocupados por la edificación, 22'50 metros cuadrados por la piscina situada al frente (3 m. x 7'50 m.) y la diferencia corresponde a las zonas de entrada y ajardinadas y mitad rampa. Se compone de planta sótano para garaje y planta baja y primera para vivienda. En planta sótano se sitúa el garaje para dos vehículos, el cuarto de instalaciones y un desván; en planta baja se sitúa el acceso a la vivienda, un vestíbulo con el arranque de la escalera, paso, un dormitorio, cocina, el salón-comedor con una amplia terraza y un aseo; y en la planta primera se sitúa un distribuidor con un baño común y tres dormitorios, uno de ellos con un baño privado y vestidor. La cubierta es azotea invertida plana. Dispone en planta baja de dos entradas con acceso independiente por la calle Sueras, y además se accede al sótano a través de la meseta y rampa situadas al centro aproximadamente del conjunto recayentes a la citada calle, cuya rampa descendiende hasta el sótano y conecta con vial de entrada común, y por puerta independiente que abre a la zona de aparcamiento de esta vivienda; desde el interior del sótano arranca una escalera que comunica con todas las plantas de la vivienda. La superficie útil total de la edificación es de doscientos metros y cuarenta decímetros cuadrados -200'40 m²-, 83'86 m² la planta sótano, 58'55 m² la plana baja, y 57'99 m² la planta primera; y la superficie construida total de doscientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados -238'10 m²-, 95'58 m² la planta sótano, 72'04 m² la plana baja, y 70'48 m² la planta primera. Linda esta finca, al Norte, suelo urbano consolidado; Sur, calle Sueras; Este, la vivienda tipo D de este conjunto y su parcela; y Oeste, el otro conjunto sobre la parcela 1. CUOTA DE PARTICIPACIÓN: CINCUENTA ENTEROS POR CIENTO.ö</p> <p>FINCA NÚMERO DOS - REGISTRAL 58.996.- VIVIENDA unifamiliar pareada, del TIPO D), con garaje y piscina, y zona de acceso y ajardinada integrante de esta vivienda; del Conjunto urbanístico en CONSTRUCCION sujeto a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, situado en esta ciudad de BURRIANA, calle Sueras, número veinticuatro-derecha, en la U.E. A-11. Es la situada a la DERECHA visto el conjunto del que forma parte desde la calle Sueras. La superficie de</p>			

	<p>la parcela donde se sitúa esta vivienda es de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, de los cuales 68'50 metros cuadrados, se hallan ocupados por la edificación, 22'50 m2. por la piscina situada al frente (3 m. x 7'50 m.) y la diferencia corresponde a las zonas de entrada y ajardinadas y mitad rampa. Se compone de planta sótano para garaje y planta baja y primera para vivienda. En planta sótano se sitúa el garaje para dos vehículos, el cuarto de instalaciones y un desván; en planta baja se sitúa el acceso a la vivienda, un vestíbulo con el arranque de la escalera, paso, un dormitorio, cocina, el salón-comedor con una amplia terraza y un aseo; y en la planta primera se sitúa un distribuidor con un baño común y tres dormitorios, uno de ellos con un baño privado y vestidor. La cubierta es azotea invertida plana. Dispone en planta baja de dos entradas con acceso independiente por la calle Sueras, y además se accede al sótano a través de la meseta y rampa situadas al centro aproximadamente del conjunto recayentes a la citada calle, cuya rampa desciende hasta el sótano y conecta con vial de entrada común, y por puerta independiente que abre a la zona de aparcamiento de esta vivienda; desde el interior del sótano arranca una escalera que comunica con todas las plantas de la vivienda. La superficie útil total de la edificación es de doscientos metros y cuarenta decímetros cuadrados -200'40 m2-, 83,86 m2 la planta sótano, 58'55 m2 la plana baja, y 5799 m2 la planta primera; y la superficie construida total de doscientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados -238'10 m2-, 95'58 m2 la planta sótano, 72'04m2 la plana baja, y 70'48 m2 la planta primera. Linda esta finca, al Norte, suelo urbano consolidado; Sur, calle Sueras; Este, parcela M3-2 y M3-3; y Oeste, la vivienda tipo C de este conjunto y su parcela. CUOTA DE PARTICIPACIÓN: CINCUENTA ENTEROS POR CIENTO.ö</p>
Título:	Adjudicada a SCHLOSS INVESTING S.L. , todo ello por título de DIVISION HORIZONTAL , formalizada en escritura pública autorizada por el notario de Burriana doña Ana Valdivieso Gago el día 6 de febrero de 2.008.
Usos:	Residencial Unifamiliar.
Edificabilidad:	326,06 m²t construibles.
Construcciones y vuelos:	No posee.
Cargas:	<p>Respecto de la FINCA Nº 1- Registral 58.995 TIPO C:</p> <p>1º.- Según consta en el párrafo de cargas de la inscripción 1ª, el total edificio registral 56.310, al que ésta pertenece: Por procedencia de la finca 55932 y 59.333, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, resulta AFECTA con CARÁCTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de la cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 10.615,45 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,0814% en el pago de la liquidación definitiva.</p> <p>2º.- Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, por su procedencia con el total edificio, según nota al margen de su inscripción 6ª de fecha 7 de noviembre de 2008, la licencia de obras queda condicionada al cumplimiento del compromiso adquirido por el solicitante y obrante en el expediente, de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble. De conformidad con los artículos 73 y 74 del R.D. 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar al solo efecto que el de dar a conocer la situación urbanística de la finca.</p> <p>3º.- Según su inscripción 2ª de fecha 13 de noviembre de 2008, al folio 208 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: La entidad acreedora CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA abre una cuenta de crédito a la parte acreditada, es decir a la Entidad SCHLOSS INVESTING, S.L., hasta el límite de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS, por plazo que no podrá exceder del día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUARENTA; a un interés inicial del 4,749% nominal anual variable, con un máximo del 8,749%; se pacta un interés de demora nominal anual del 20,5% con un límite a efectos hipotecarios del 14,749%; CONSTITUYENDOSE HIPOTECA DE MÁXIMO en garantía de su devolución sobre la finca que nos ocupa y tres fincas más. La finca que nos ocupa QUEDA HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: En garantía del pago del saldo resultante de la liquidación de la cuenta hasta la cantidad de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO, cantidad que se desglosa en los siguientes importes y conceptos, a saber, a) hasta CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS en concepto de límite del crédito, b) hasta VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS SESENTA CENTIMOS DE EURO en concepto de intereses ordinarios devengados durante los últimos seis meses al tipo máximo establecido en esta escritura, es decir el 8,749%. y c) hasta CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS OCHENTA CENTIMOS en concepto de intereses de demora durante los últimos dieciocho meses y al tipo pactado; y de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS en concepto de costas en caso de reclamación judicial. Se tasa a efectos de SUBASTA en SEISCIENTOS MIL DOCE EUROS y se señala como domicilio para notificaciones LA FINCA SOBRE LA QUE SE EJERCITE EL PROCEDIMIENTO. Se pacta expresamente, entre otras, el vencimiento anticipado por impago de las</p>

cuotas. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DOÑA ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día seis de Febrero del año dos mil ocho. Modificada por la inscripción 3ª tal y como seguidamente se indica.

5º.- Según su inscripción 3ª de fecha 13 de julio de 2010, al folio 208 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, se MODIFICA el préstamo hipotecario de la inscripción 2ª con arreglo a lo que sigue: PRIMERO. PLAZO DE CARENIA. Con efecto retroactivo a partir del día UNO DE MARZO DE 2.010 se pacta un periodo de carencia de DIECIOCHO MESES. Transcurrido el periodo de carencia día 31 de Agosto de 2.011, comenzará la amortización mediante el pago de cuotas mixtas de capital e intereses, no se modifica el vencimiento final del préstamo. PACTO TERCERO. LETRA A). Fases correspondientes a La parte acreditada otorgante de esta escritura. Segunda fase. La segunda fase comprenderá desde el día siguiente al de finalización de la primera hasta el día 31 de Agosto de 2.011, siendo el índice de referencia adoptado consiste en el "Tipo Interbancario Ofrecido en Euro a un mes", también conocido como EURIBOR a un mes, siendo el diferencial aplicable durante toda esta fase, se establece en cero con cinco 05 puntos. PACTO DECIMO.- Causas de resolución anticipada Letra G) que pasa a tener la siguiente redacción: ðG) Si las obras de construcción de las fincas hipotecadas no finalizan por todo el día 31 de agosto de 2011ö. Formalizada en escritura autorizada por el Notario ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día treinta y uno de Marzo del año dos mil diez.

Respecto de la FINCA Nº 2 ó Registral 58.996 ó TIPO D:

1º.- Según consta en el párrafo de cargas de la inscripción 1ª, el total edificio registral 56.310, al que ésta pertenece: Por procedencia de la finca 55.932 y 55.933, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, resulta AFECTA con CARÁCTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de la cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 10.615,45 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,0814% en el pago de la liquidación definitiva.

2ºSegún consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, por su procedencia con el total edificio, según nota al margen de su inscripción 6ª de fecha 7 de noviembre de 2008, la licencia de obras queda condicionada al cumplimiento del compromiso adquirido por el solicitante y obrante en el expediente, de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble. De conformidad con los artículos 73 y 74 del R.D. 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar al solo efecto que el de dar a conocer la situación urbanística de la finca.

3º.- Según su inscripción 2ª de fecha 13 de noviembre de 2008, al folio 210 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: La entidad acreedora CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA abre una cuenta de crédito a la parte acreditada, es decir a la Entidad SCHLOSS INVESTING, S.L., hasta el límite de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS, por plazo que no podrá exceder del día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUARENTA; a un interés inicial del 4,749% nominal anual variable, con un máximo del 8,749%; se pacta un interés de demora nominal anual del 20,5% con un límite a efectos hipotecarios del 14,749%; CONSTITUYENDOSE HIPOTECA DE MÁXIMO en garantía de su devolución sobre la finca que nos ocupa y tres fincas más. La finca que nos ocupa QUEDA HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: En garantía del pago del saldo resultante de la liquidación de la cuenta de crédito prevista, hasta la cantidad de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO, cantidad que se desglosa en los siguientes importes y conceptos, a saber, a) hasta CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS en concepto de límite del crédito, b) hasta VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS SESENTA CENTIMOS DE EURO en concepto de intereses ordinarios devengados durante los últimos seis meses al tipo máximo establecido en esta escritura, es decir el 8,749%. y c) hasta CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS OCHENTA CENTIMOS en concepto de intereses de demora durante los últimos dieciocho meses y al tipo pactado; y de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS en concepto de costas en caso de reclamación judicial. Se tasa a efectos de SUBASTA en SEISCIENTOS MIL DOCE EUROS y se señala como domicilio para notificaciones LA FINCA SOBRE LA QUE SE EJERCITE EL PROCEDIMIENTO. Se pacta expresamente, entre otras, el vencimiento anticipado por impago de las cuotas. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DOÑA ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día seis de Febrero del año dos mil ocho. Modificada por la inscripción 3ª tal y como seguidamente se indica.

5º.- Según su inscripción 3ª de fecha 13 de julio de 2010, al folio 210 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, se MODIFICA el préstamo hipotecario de la inscripción 2ª con arreglo a lo que sigue: PRIMERO. PLAZO DE CARENIA. Con efecto retroactivo a partir del día UNO DE MARZO DE 2.010 se pacta un periodo de carencia de DIECIOCHO MESES. Transcurrido el periodo de carencia día 31 de Agosto de 2.011, comenzará la amortización mediante el pago de cuotas mixtas de capital e intereses, no se modifica el vencimiento final del préstamo. PACTO TERCERO. LETRA A). Fases correspondientes a La parte acreditada otorgante de esta escritura. Segunda fase. La segunda fase comprenderá desde el día siguiente al de finalización de la primera

	hasta el día 31 de Agosto de 2.011, siendo el índice de referencia adoptado consiste en el "Tipo Interbancario Ofrecido en Euro a un mes", también conocido como EURIBOR a un mes, siendo el diferencial aplicable durante toda esta fase, se establece en cero con cinco 0'5 puntos. <u>PACTO DECIMO.- Causas de resolución anticipada Letra G)</u> que pasa a tener la siguiente redacción: ðG) Si las obras de construcción de las fincas hipotecadas no finalizan por todo el día 31 de agosto de 2011ö. Formalizada en escritura autorizada por el Notario ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día treinta y uno de Marzo del año dos mil diez.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	61.129,65 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-5	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	SCHLOSS INVESTING S.L.	CIF:	B-12.750.436
	Domicilio:	AMPLE, 63	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN CARLOS MARIN VARELLA	NIF:	18.881.164-G
	Domicilio:	AMPLE, 63	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 505,74 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	M-3-4		
	Oeste	M-3-6		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada			Superficie edificable: 505,74 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0258%				
Cuota Urbanística a pagar: 35.465,52 Euros.-				
+DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a SCHLOSS INVESTING S.L. (PARCELA A y B)			
Descripción:	<p>Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 505,74 m² que linda: al Norte con suelo urbano consolidado; al Sur con vía pública, hoy calle Sueras; al Este con SCHLOSS INVESTING S.L., y al Oeste con María Dolores Peris Traver.</p> <p>Consta constituido conjunto inmobiliario en régimen de propiedad horizontal, y con este fin describen sus dos fincas independientes, con su respectivo titular y cuota de participación, y establecen sus normas estatutarias en los términos seguidamente consignados:</p> <p>FINCA NÚMERO UNO- REGISTRAL 58.993.- VIVIENDA unifamiliar pareada, del TIPO A), con garaje y piscina, y zona de acceso y ajardinada integrante de esta vivienda; del Conjunto urbanístico en CONSTRUCCION sujeto a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, situado en esta ciudad de BURRIANA, calle Sueras, número veinticuatro izquierda, en la U.E. A-11. Es la situada a la IZQUIERDA visto el conjunto del que forma parte desde la calle Sueras. La superficie de la parcela donde se sitúa esta vivienda es de 250'70 metros cuadrados, de los cuales 68'50 metros cuadrados se hallan ocupados por la edificación, 22'50 metros cuadrados por la piscina situada al frente, 3 m.x7'50 m., y la diferencia corresponde a las zonas de entrada y ajardinadas y mitad rampa. Se compone de planta sótano para garaje y planta baja y primera para vivienda. En planta sótano se sitúa el garaje para dos vehículos, el cuarto de instalaciones y un desván; en planta baja se sitúa el acceso a la vivienda, un vestíbulo con el arranque de la escalera, paso, un dormitorio, cocina, el salón-comedor con una amplia terraza y un aseo; y en la planta primera se sitúa un distribuidor con un baño común y tres dormitorios, uno de ellos con un baño privado y vestidor. La cubierta es azotea invertida plana. Dispone en planta baja de dos entradas con acceso independiente por la calle Sueras, y además se accede al sótano a través de la meseta y rampa situadas al centro aproximadamente del conjunto recayentes a la citada calle, cuya rampa desciende hasta el sótano y conecta con vial de entrada común, y por puerta independiente que abre a la zona de aparcamiento de esta vivienda; desde el interior del sótano arranca una escalera que comunica con todas las plantas de la vivienda. La superficie útil total de la edificación es de doscientos metros y cuarenta decímetros cuadrados -200'40 m²-, 83'86 m² la planta sótano, 58'55 m² la plana baja, y 57'99 m² la planta 1ª; y la superficie construida total de doscientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados -238'10 m²-, 95'58 m² la planta sótano, 72'04 m² la plana baja, y 70'48 m² la planta 1ª. Linda esta finca, al Norte, suelo urbano consolidado; Sur, calle Sueras; Este, la vivienda tipo B de este conjunto y su parcela; y Oeste, parcela M3-6. Cuota de participación: CINCUENTA ENTEROS POR CIENTO.ö</p> <p>FINCA NÚMERO DOS- REGISTRAL 58.994.- VIVIENDA unifamiliar pareada, del TIPO B), con garaje y piscina, y zona de acceso y ajardinada integrante de esta vivienda; del Conjunto urbanístico en CONSTRUCCION sujeto a lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la</p>			

	<p>Edificación, situado en esta ciudad de BURRIANA, calle Sueras, número veinticuatro izquierda, en la U.E. A-11. Es la situada a la DERECHA visto el conjunto del que forma parte desde la calle Sueras. La superficie de la parcela donde se sitúa esta vivienda es de 255'04 metros cuadrados, de los cuales 68'50 m2. Se hallan ocupados por la edificación, 22'50 m2. por la piscina situada al frente, 3 m. x 7'50 m.) y la diferencia corresponde a las zonas de entrada y ajardinadas y mitad rampa. Se compone de planta sótano para garaje y planta baja y primera para vivienda. En planta sótano se sitúa el garaje para dos vehículos, el cuarto de instalaciones y un desván; en planta baja se sitúa el acceso a la vivienda, un vestíbulo con el arranque de la escalera, paso, un dormitorio, cocina, el salón comedor con una amplia terraza y un aseo; y en la planta primera se sitúa un distribuidor con un baño común y tres dormitorios, uno de ellos con un baño privado y vestidor. La cubierta es azotea invertida plana. Dispone en planta baja de dos entradas con independiente por la calle Sueras, y además se accede al sótano a través de la meseta y rampa situadas al centro aproximadamente del conjunto recayentes a la citada calle, cuya rampa desciende hasta el sótano y conecta con vial de entrada común, y por puerta independiente que abre a la zona de aparcamiento de esta vivienda; desde el interior del sótano arranca una escalera que comunica con todas las plantas de la vivienda. La superficie útil total de la edificación es de doscientos metros y cuarenta decímetros cuadrados -200'40 m2-, 83'86 m2 la planta sótano, 58'55 m2 la planta baja, y 57'99 m2 la planta 1ª; y la superficie construida total de doscientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados -238'10 m2-, 95'58 m2 la planta sótano, 72,04 m2 la planta baja y 70,48m2 la planta 1ª. Linda al Norte, suelo urbano consolidado; Sur, Calle Sueras; Este, el otro conjunto integrado por las viviendas tipo C y D; y oeste, vivienda tipo A de este conjunto y su parcela. CUOTA DE PARTICIPACIÓN: CINCUENTA ENTEROS POR CIENTO.ö</p>
Título:	Adjudicada a SCHLOSS INVESTING S.L. , todo ello por título de DIVISION HORIZONTAL , formalizada en escritura pública autorizada por el notario de Burriana doña Ana Valdivieso Gago el día 6 de febrero de 2.008.
Usos:	Residencial Unifamiliar.
Edificabilidad:	317,34 m²t construibles.
Construcciones y vuelos:	No posee.
Cargas:	<p>Respecto de la FINCA Nº 1- Registral 58.993 - TIPO A:</p> <p>1º.- Según consta en el párrafo de cargas de la inscripción 1ª, el total edificio registral 58992, al que ésta pertenece: Por procedencia de la finca 55932 y 55.933, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, resulta AFECTA con CARÁCTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de la cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.558,03 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,0258% en el pago de la liquidación definitiva.</p> <p>2º Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, por su procedencia con el total edificio, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 7 de noviembre de 2008, la licencia de obras queda condicionada al cumplimiento del compromiso adquirido por el solicitante y obrante en el expediente, de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble. De conformidad con los artículos 73 y 74 del R.D. 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar al solo efecto que el de dar a conocer la situación urbanística de la finca.</p> <p>3º.- Según su inscripción 2ª de fecha 13 de noviembre de 2008, al folio 204 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: La entidad acreedora CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA abre una cuenta de crédito a la parte acreditada, es decir a la Entidad SCHLOSS INVESTING, S.L., hasta el límite de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS, por plazo que no podrá exceder del día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUARENTA; a un interés inicial del 4,749% nominal anual variable, con un máximo del 8,749%; se pacta un interés de demora nominal anual del 20,5% con un límite a efectos hipotecarios del 14,749%; CONSTITUYENDOSE HIPOTECA DE MÁXIMO en garantía de su devolución sobre la finca de este número y tres fincas más. La finca de este número QUEDA HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: En garantía del pago del saldo resultante de la liquidación de la cuenta hasta la cantidad de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO, cantidad que se desglosa en los siguientes importes y conceptos, a saber, a) hasta CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS en concepto de límite del crédito, b) hasta VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS SESENTA CENTIMOS DE EURO en concepto de intereses ordinarios devengados durante los últimos seis meses al tipo máximo establecido en esta escritura, es decir el 8,749%. y c) hasta CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS OCHENTA CENTIMOS en concepto de intereses de demora durante los últimos dieciocho meses y al tipo pactado; y de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS en concepto de costas en caso de reclamación judicial. Se</p>

tasa a efectos de SUBASTA en SEISCIENTOS MIL DOCE EUROS y se señala como domicilio para notificaciones LA FINCA SOBRE LA QUE SE EJERCITE EL PROCEDIMIENTO. Se pacta expresamente, entre otras, el vencimiento anticipado por impago de las cuotas. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DOÑA ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día seis de Febrero del año dos mil ocho. Modificada por la inscripción 3ª tal y como seguidamente se indica.

5º.- Según su inscripción 3ª de fecha 13 de julio de 2010, al folio 59 del libro 907 de Burriana, tomo 1925, se MODIFICA el préstamo hipotecario de la inscripción 2ª con arreglo a lo que sigue: PRIMERO. PLAZO DE CARENIA. Con efecto retroactivo a partir del día UNO DE MARZO DE 2.010 se pacta un periodo de carencia de DIECIOCHO MESES. Transcurrido el periodo de carencia día 31 de Agosto de 2.011, comenzará la amortización mediante el pago de cuotas mixtas de capital e intereses, no se modifica el vencimiento final del préstamo. PACTO TERCERO. LETRA A). Fases correspondientes a La parte acreditada otorgante de esta escritura. Segunda fase. La segunda fase comprenderá desde el día siguiente al de finalización de la primera hasta el día 31 de Agosto de 2.011, siendo el índice de referencia adoptado consiste en el "Tipo Interbancario Ofrecido en Euro a un mes", también conocido como EURIBOR a un mes, siendo el diferencial aplicable durante toda esta fase, se establece en cero con cinco 0'5 puntos. PACTO DECIMO.- Causas de resolución anticipada Letra G) que pasa a tener la siguiente redacción: òG) Si las obras de construcción de las fincas hipotecadas no finalizan por todo el día 31 de agosto de 2011. Formalizada en escritura autorizada por el Notario ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día treinta y uno de Marzo del año dos mil diez.

Respecto de la FINCA Nº 2- Registral 58.994 - TIPO B:

1º.- Según consta en el párrafo de cargas de la inscripción 1ª, el total edificio registral 58992, al que ésta pertenece: Por procedencia de la finca 55932 y 55.933, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, resulta AFECTA con CARÁCTER REAL a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de la cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.558,03 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,0258% en el pago de la liquidación definitiva.

2º.- Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, por su procedencia con el total edificio, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 7 de noviembre de 2008, la licencia de obras queda condicionada al cumplimiento del compromiso adquirido por el solicitante y obrante en el expediente, de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble. De conformidad con los artículos 73 y 74 del R.D. 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar al solo efecto que el de dar a conocer la situación urbanística de la finca.

3º.- Según su inscripción 2ª de fecha 13 de noviembre de 2008, al folio 204 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, EL PLENO DOMINIO DE ESTA FINCA ESTÁ GRAVADO CON UNA HIPOTECA, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: La entidad acreedora CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA abre una cuenta de crédito a la parte acreditada, es decir a la Entidad SCHLOSS INVESTING, S.L., hasta el límite de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS, cuyo régimen de disposiciones consta en la extensa, por plazo que no podrá exceder del día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUARENTA; a un interés inicial del 4,749% nominal anual variable, con un máximo del 8,749%; se pacta un interés de demora nominal anual del 20,5% con un límite a efectos hipotecarios del 14,749%; CONSTITUYENDOSE HIPOTECA DE MÁXIMO en garantía de su devolución sobre la finca que nos ocupa y tres fincas más. La finca que os ocupa QUEDA HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: En garantía del pago del saldo resultante de la liquidación de la cuenta de crédito prevista, hasta la cantidad de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO, cantidad que se desglosa en los siguientes importes y conceptos, a saber, a) hasta CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS en concepto de límite del crédito, b) hasta VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS SESENTA CENTIMOS DE EURO en concepto de intereses ordinarios devengados durante los últimos seis meses al tipo máximo establecido en esta escritura, es decir el 8,749%. y c) hasta CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS OCHENTA CENTIMOS en concepto de intereses de demora durante los últimos dieciocho meses y al tipo pactado; y de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS en concepto de costas en caso de reclamación judicial. Se tasa a efectos de SUBASTA en SEISCIENTOS MIL DOCE EUROS y se señala como domicilio para notificaciones LA FINCA SOBRE LA QUE SE EJERCITE EL PROCEDIMIENTO. Se pacta expresamente, entre otras, el vencimiento anticipado por impago de las cuotas. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DOÑA ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día seis de Febrero del año dos mil ocho. Modificada por la inscripción 3ª tal y como seguidamente se indica.

5º.- Según su inscripción 3ª de fecha 13 de julio de 2010, al folio 206 del libro 906 de Burriana, tomo 1922, se MODIFICA el préstamo hipotecario de la inscripción 2ª con arreglo a lo que sigue: PRIMERO.

	<p><u>PLAZO DE CARENCIA.</u> Con efecto retroactivo a partir del día UNO DE MARZO DE 2.010 se pacta un periodo de carencia de DIECIOCHO MESES. Transcurrido el periodo de carencia día 31 de Agosto de 2.011, comenzará la amortización mediante el pago de cuotas mixtas de capital e intereses, no se modifica el vencimiento final del préstamo. <u>PACTO TERCERO. LETRA A).</u> Fases correspondientes a <u>La parte acreditada otorgante de esta escritura.</u> <u>Segunda fase.</u> La segunda fase comprenderá desde el día siguiente al de finalización de la primera hasta el día 31 de Agosto de 2.011, siendo el índice de referencia adoptado consiste en el "Tipo Interbancario Ofrecido en Euro a un mes", también conocido como EURIBOR a un mes, siendo el diferencial aplicable durante toda esta fase, se establece en cero con cinco 0'5 puntos. <u>PACTO DECIMO.- Causas de resolución anticipada Letra G)</u> que pasa a tener la siguiente redacción: ðG) Si las obras de construcción de las fincas hipotecadas no finalizan por todo el día 31 de agosto de 2011ö. Formalizada en escritura autorizada por el Notario ANA VALDIVIELSO GAGO, de BURRIANA, el día treinta y uno de Marzo del año dos mil diez.</p>
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	59.495,49 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-6	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	DOLORES TRAVER PLANES	NIF:	18.654.101-C
	Domicilio:	VICENTE FORNER, 6	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 400,00 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	M-3-4		
	Oeste	M-3-7 y M-3-8		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 400,00 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,6022%				
Cuota Urbanística a pagar: 22.633,95 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a DOLORES TRAVER PLANES , con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 400,00 m ² . PARCELA 3, resto de la parcela M-3-6. De forma rectangular, sita en Burriana, calle Sueras, número 28, según catastro. Tiene una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS -400 m ² -. Linda, por su frente, mirando la fachada desde la calle de situación, dicha calle; derecha, inmueble número 26 de la calle Sueras, catastrado a nombre de Burriana Marketing S.L.; izquierda, parcela 2 segregada y adjudicada a Maria Dolores Peris Traver, y fondo, inmueble número 9 de la calle Benet XIII, catastrado a nombre de Francisco Martínez Valero.			
Título:	Adjudicada a DOLORES TRAVER PLANES ; todo ello por título de adjudicación en expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del P.G.O.U de Burriana indicada en el punto primero y descripción de resto en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Vila-real, José-Manuel Sánchez Almela el quince de diciembre de dos mil nueve.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	250,98 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 101 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe negativo de -796,38 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,6022% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	47.055,38 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11			
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-7
DATOS PERSONALES			
Adjudicatario:	Nombre:	MARIA DOLORES PERIS TRAVER	NIF: 52.941.584-T
	Domicilio:	VICENTE FORNER, 6	Localidad: BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA			
Naturaleza: Urbana		Superficie: 400,00 m ²	
Linderos	Norte	M-3-8	
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS	
	Este	M-3-5	
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH	
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 400,00 m ²	
DATOS ECONOMICOS			
Porcentaje en la adjudicación: 1,6022%			
Cuota Urbanística a pagar: 29.804,65 Euros IVA no incluido.			
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a MARIA DOLORES PERIS TRAVER , con carácter privativo.		
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal. PARCELA 2 que se segrega de la PARCELA M-3-6 de la Unidad de Ejecución A-11.- De forma regular, sita en Burriana, haciendo chaflán entre la Avenida Vicente Cañada Blanch, número 47, según catastro, y calle Sueras número 28 suelo, según catastro. Tiene una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, -400m ² -. Linda, por su frente, mirando la fachada desde la Avenida Vicente Cañada Blanch, dicha calle y calle Sueras, con la que hace chaflán; derecha, calle Sueras; izquierda, parcela 1 que se segrega y se adjudicará a Agustín Peris Traver y fondo, resto de finca.		
Título:	Adjudicada a MARIA DOLORES PERIS TRAVER ; todo ello por DONACION previa SEGREGACION en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Vila-real, José-Manuel Sánchez Almela el quince de diciembre de dos mil nueve.		
Usos:	Residencial Unifamiliar.		
Edificabilidad:	250,98 m ² t construibles.		
Construcciones y vuelos:	No posee.		
Cargas:	1º.- Por razón de su procedencia con la registral 55934 de la que se segrega: Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 101 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 6.374,32 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,6022% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 14 de enero de 2010, resulta afecta por 5 años al pago de la liquidación complementaria por impuesto de sucesiones y donaciones. Autoliquidó exento.		
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.		
Valor Catastral:	47.055,38 Euros.-		

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11			
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-3-8
DATOS PERSONALES			
Adjudicatario:	Nombre:	AGUSTIN PERIS TRAVER	NIF: 73.767.000-C
	Domicilio:	VICENTE FORNER, 6	Localidad: BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA			
Naturaleza: Urbana		Superficie: 442,25 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO	
	Sur	M-3-7	
	Este	M-3-6	
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH	
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 440,00 m ²	
DATOS ECONOMICOS			
Porcentaje en la adjudicación: 1,7715%			
Cuota Urbanística a pagar: 32.952,77 Euros IVA no incluido.			
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a AGUSTIN PERIS TRAVER , con carácter privativo.		
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar. PARCELA 1 que se segrega de la PARCELA M-3-6 de la Unidad de Ejecución A-11.- De forma regular, sita en Burriana, en Avenida Vicente Cañada Blanch número 47, según catastro. Tiene una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, -442,25m ² -. Linda, por su frente, mirando la fachada desde la Avenida Vicente Cañada Blanch, dicha calle; derecha, urbanas números 11 y 11A de la calle Benet XIII, catastradas a nombre de Hector-Jose Rosello Gimeno; izquierda, parcela 2 que se segrega y se adjudicará a Maria Dolores Peris Traver y fondo, resto de finca.		
Título:	Adjudicada a AGUSTIN PERIS TRAVER ; todo ello por DONACION previa SEGREGACION en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Vila-real, José-Manuel Sánchez Almela el quince de diciembre de dos mil nueve.		
Usos:	Residencial Unifamiliar.		
Edificabilidad:	277,49 m ² t construibles.		
Construcciones y vuelos:	No posee.		
Cargas:	1º.- Por razón de su procedencia con la registral 55934 de la que se segrega: Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 101 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 7.048,43 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,7715% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 14 de enero de 2010, resulta afecta por 5 años al pago de la liquidación complementaria por impuesto de sucesiones y donaciones. Autoliquidó exento.		
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.		
Valor Catastral:	52.025,61 Euros.-		

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-4-1	
DATOS PERSONALES				
Propietario:	Nombre:	VICENTE TORRENT ARNANDIS	NIF:	-
	Domicilio:	EUROPA, 29-33	Localidad:	BARCELONA
Propietario:	Nombre:	ANGUSTIAS TORRALBA SORIA	NIF:	18.650.007-C
	Domicilio:	EUROPA, 29-33-1º-1ª	Localidad:	BARCELONA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 588,57 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	VIAL 2, CALLE BENET XIII		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	VIAL 1, AVDA. CAÑADA BLANCH		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 588,57 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,3575%				
Cuota Urbanística a pagar: 40.984,50 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VICENTE TORRENT ARNANDIS con carácter ganancial;			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 588,57 m ² que linda: al norte con suelo urbano consolidado; al sur con vía pública, hoy Benet XIII; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con vía pública, hoy Avda. Cañada Blanch.			
Título:	Adjudicada a VICENTE TORRENT ARNANDIS ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	369,30 m ² construibles.			
Construcciones	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 103 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.982,31 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,3575% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afeción caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	69.238,47 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-5-5	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VICENTE TORMO RIBELLES	NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ISABEL CASES BONET	NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	DESIREE VILLOSLADA	NIF:	DE94158
	Domicilio:	PZ DAMIER, 11	Localidad:	GRIGNY- FRANCIA
Adjudicatario:	Nombre:	PIERRE VILLOSLADA	NIF:	YV56149
	Domicilio:	PZ DAMIER, 11	Localidad:	GRIGNY- FRANCIA
Adjudicatario:	Nombre:	VICTOR VILLOSLADA	NIF:	LV64776
	Domicilio:	PZ DAMIER, 11	Localidad:	GRIGNY- FRANCIA
Adjudicatario:	Nombre:	JUAN DE DIOS VILLOSLADA	NIF:	VB21642
	Domicilio:	PZ DAMIER, 11	Localidad:	GRIGNY- FRANCIA
Adjudicatario:	Nombre:	FELICITAS AINA CALVO	NIF:	17.338.875-A
	Domicilio:	VIRGEN DEL ROCIO, 31	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 125,98 + 20,77 m ² = 146,75 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 5, CALLE VIRGEN DEL ROSARIO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	VIAL 10, CALLE VIVER		
Uso:	Residencial Unifamiliar en Hilera		Superficie edificable: 146,75 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,5197%				
Cuota Urbanística a pagar: 6.875,86 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica 72,41% de esta finca a DESIREE VILLOSLADA; PIERRE VILLOSLADA; VICTOR VILLOSLADA; JUAN DE DIOS VILLOSLADA; FELICITAS AINA CALVO en las proporciones de la finca aportada nº 68. Se adjudica 27,59% de esta finca a VICENTE TORMO RIBELLES; ISABEL CASES BONET; DESIREE VILLOSLADA; PIERRE VILLOSLADA; VICTOR VILLOSLADA; JUAN DE DIOS VILLOSLADA; FELICITAS AINA CALVO en las proporciones de la finca aportada nº 69.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 146,75 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Virgen del Rosario; al sur con José Gil Vivas; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a VICENTE TORMO RIBELLES; ISABEL CASES BONET; DESIREE VILLOSLADA; PIERRE VILLOSLADA; VICTOR VILLOSLADA; JUAN DE DIOS VILLOSLADA; FELICITAS AINA CALVO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	88,19 m ² t + 12,46 m ² t construibles.			
Construcciones:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: CASA HABITACIÓN, de planta baja solamente y que ocupa treinta y dos metros cuadrados.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 113 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 886,01 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,5197% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	15.261,68 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-1	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	GLORIA AMIGUET MARTINEZ	NIF:	18.877.133-K
	Domicilio:	DOMINGO BRIAU, 1	Localidad:	CASTELLON
Adjudicatario:	Nombre:	SILVIA AMIGUET MARTINEZ	NIF:	73.354.873-R
	Domicilio:	EL PLA, 23-1º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MANUEL AMIGUET BOIX	NIF:	18.828.869-B
	Domicilio:	CAMI D'ONDA, 52	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MAGDALENA MARTINEZ MURGA	NIF:	
	Domicilio:	CAMI D'ONDA, 52	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 596,95 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-6-2		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 596,95 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,3911%				
Cuota Urbanística a pagar: 35.944,30 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 69,53% de esta porción de finca a GLORIA AMIGUET MARTINEZ y a SILVIA AMIGUET MARTINEZ en proindiviso con carácter privativo en cuanto a la nuda propiedad y en cuanto al usufructo vitalicio de esta porción de finca a MANUEL AMIGUET BOIX y a MAGDALENA MARTINEZ MURGA con carácter ganancial. Se adjudica el 30,47% del pleno dominio de esta finca a MANUEL AMIGUET BOIX y a MAGDALENA MARTINEZ MURGA , con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 596,95 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con herederos de Manuel Melchor y al oeste con Manuel Arrando.			
Título:	Adjudicada a GLORIA AMIGUET MARTINEZ; SILVIA AMIGUET MARTINEZ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayto. de Burriana. Adjudicada a MANUEL AMIGUET BOIX y a MAGDALENA MARTINEZ MURGA; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayto. de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	374,56 m ² t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 115 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 23,83 euros y se le atribuye una CUOTA de 2,3911% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	70.224,28 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-2	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ANTONIO ARRANDO GALLEN	NIF:	18.832.510
	Domicilio:	GENERAL MOLA, 17-2º	Localidad:	ONDA
Adjudicatario:	Nombre:	SILVIA AMIGUET MARTINEZ	NIF:	73.354.876-R
	Domicilio:	EL PLA, 23-1º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 320,18 m ²		
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	M-6-1		
	Oeste	M-6-3		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 320,18 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2825%				
Cuota Urbanística a pagar: 23.684,84 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a JOSE ANTONIO ARRANDO GALLEN y a SILVIA AMIGUET MARTINEZ con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 320,18 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con hermanas Amiguet Martínez y al oeste con José Ventura Serra.			
Título:	Adjudicada a JOSE ANTONIO ARRANDO GALLEN y a SILVIA AMIGUET MARTINEZ ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	200,90 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 117 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 8.559,68 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2825% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afeción caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	37.665,48 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-3	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE VENTURA SERRA	NIF:	18.650.296
	Domicilio:	VALENCIA, 13-2º	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSEFINA CHORDA SAFONT	NIF:	
	Domicilio:	VALENCIA, 13-2º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 411,47 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	M-6-2		
	Oeste	M-6-4		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 411,47 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,6482%				
Cuota Urbanística a pagar: 29.349,70 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a JOSE VENTURA SERRA y a JOSEFINA CHORDA SAFONT con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 411,47 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con José Antonio Arrando Guillén y al oeste con Vicente Tellols Toro.			
Título:	Adjudicada a a JOSE VENTURA SERRA y a JOSEFINA CHORDA SAFONT ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	258,18 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: Ocupando ciento diez metros cuadrados de solar existe una VIVIENDA compuesta de planta baja diáfana en la que solo existen los pilares de sustentación y escalera de acceso al piso alto, destinado a vivienda, que se compone de comedor, cocina, aseo, galería, tres dormitorios, paso y terraza de ciento diez metros cuadrados.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 119 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 29.281,67 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,6482% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar el asiento posterior a la nota marginal de expedición de certificación en la reparcelación a que se refiere la inscripción 1ª, por su correspondencia con la FINCA APORTADA 54, registral 32.269, asiento posterior que ha sido objeto de cancelación en dicha finca de origen, <u>POR LO QUE NO PODRA PRACTICARSE ASIENTO ALGUNO SOBRE LA FINCA DE ESTE NUMERO EN TANTO NO SE LLEVE A CABO EL TRASLADO DE DICHO DERECHO:</u> La FINCA APORTADA 54, registral 32269, según su inscripción 7ª de fecha 14 de diciembre de 2005, obrante al folio 60 del libro 395 de Burriana, tomo 1138, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Almazora, Fernando Pascual el 16 de noviembre de 2005, se constituye HIPOTECA a favor de LA CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. DE CREDITO V., en garantía de un préstamo concedido a la mercantil Maderbois, S.L.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	48.404,70 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-4	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VICENTE TELLOLS TORO	NIF:	18.652.013
	Domicilio:	LOURDES, 23	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	CARMEN LOPEZ MATEO	NIF:	8.611.703
	Domicilio:	LOURDES, 23	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 370,36 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	M-6-3		
	Oeste	M-6-5		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 370,36 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,4835%				
Cuota Urbanística a pagar: 26.619,06 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VICENTE TELLOLS TORO y a CARMEN LOPEZ MATEO con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 370,36 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con José Ventura Serra y al oeste con Ainhoa Oyangueren.			
Título:	Adjudicada a VICENTE TELLOLS TORO y a CARMEN LOPEZ MATEO ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	232,39 m ² t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 121 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 26.451,89 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,4835% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>Si bien no se trata de una CARGA, sobre la finca que nos ocupa según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, existe la siguiente LIMITACIÓN: De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, se hace constar el asiento posterior a la nota marginal de expedición de certificación en la reparcelación a que se refiere la inscripción 1ª, por su correspondencia con la FINCA APORTADA 55, registral 32983, asientos posteriores que han sido objeto de cancelación en dicha finca de origen, POR LO QUE NO PODRA PRACTICARSE ASIENTO ALGUNO SOBRE LA FINCA DE ESTE NUMERO EN TANTO NO SE LLEVE A CABO EL TRASLADO DE DICHOS DERECHOS:</p> <p>A).- Según su inscripción 2ª de fecha 30 de septiembre de 2005, al folio 217 del libro 794 de Burriana, tomo 1752, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Villarreal, Angel Olmos Martinez el 3 de diciembre de 1987, se DISUELVE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES y se adjudica la finca a VICENTE TELLOLS TORO.</p> <p>B).- Según su inscripción 3ª de fecha 19 de octubre de 2005, al folio 217 del libro 794 de Burriana, tomo 1752, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Burriana, Ana Valdivielso Gago el 3 de mayo de 2005, al haber fallecido VICENTE TELLOLS TORO, PREVIA DECLARACION DE OBRA NUEVA DE UNA VIVIENDA, sus herederos MARIA-CARMEN TELLOLS LOPEZ y PAOLA TELLOLS BARRIONUEVO se adjudican la finca POR MITADES INDIVISAS.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	43.568,58 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-5	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	CRISTINA CARRASCO PARRA	NIF:	18.988.732-R
	Domicilio:	ALCUDIA DE VEO, 17	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 183,87 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	M-6-4		
	Oeste	M-6-6		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 183,87 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,7365%				
Cuota Urbanística a pagar: 13.424,71 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a CRISTINA CARRASCO PARRA con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 183,87 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con Vicente Tellols Toro y al oeste con Antonio Renau Traver.			
Título:	Adjudicada a CRISTINA CARRASCO PARRA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	115,37 m ² t construibles.			
Construcciones:	VIVIENDA UNIFAMILIAR de planta baja diáfana, en la que solo existen los pilares de sustentación y escalera de acceso al piso alto, distribuida en habitaciones, de setenta y dos metros cuadrados de solar, con cubierta de tejado en varias vertientes.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 123 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 1.692,30 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,7365% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, La finca aportada 56, registral 33002, con la que se corresponde la que nos ocupa, resulta GRAVADA CON UNA HIPOTECA a favor de LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S, pasa a gravar el pleno dominio de la finca que nos ocupa, hipoteca que resumidamente se pasa a indicar: Según su inscripción 11ª de fecha 6 de abril de 2004, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Burriana, Ana Valdivielso Gago el 17 de febrero de 2004, la CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA concede a Cristina Carrasco Parra, un crédito hasta el límite de 143.980 euros, cuya devolución no podrá exceder en ningún caso del 28 DE FEBRERO DE 2034; y la finca queda hipotecada y respondiendo en garantía del saldo pago a la Caixa del saldo que resulte de la liquidación de la cuenta de crédito, hasta la cantidad de 185.734,20 Euros, cantidad que se desglosa en los siguientes importes y conceptos a saber: a) Hasta 143.980,00 Euros en concepto de límite de crédito; b) Hasta 12.238,30 Euros en concepto de intereses ordinarios devengados durante el último año al tipo máximo establecido. Y c) Hasta 29.515,90 Euros en concepto de intereses de demora del último año al tipo pactado; Y además de la cantidad de 28.796,00 Euros en concepto de costas y gastos tanto judiciales como los extrajudiciales en conexión con la conservación y efectividad de la garantía, que puedan generar una afección preferente a esta hipoteca. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 179.986,94 Euros y se señala como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en el de esta propia finca hipotecada.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	21.630,18 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-6	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	ANTONIO RENAU TRAVER	NIF:	18.653.553-R
	Domicilio:	ASUNCION, 24	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ASUNCION REDONDO MARCHANTE	NIF:	18.660.698-Q
	Domicilio:	ASUNCION, 24	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 227,80 m ²		
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	M-6-5		
	Oeste	M-6-7		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 227,80 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,9125%				
Cuota Urbanística a pagar: 17.246,55 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a ANTONIO RENAU TRAVER y a ASUNCION REDONDO MARCHANTE con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 227,80 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al sur con Manuel Amiguet Boix; al este con Ainhoa Oyanguren y al oeste con Manuel Amiguet.			
Título:	Adjudicada a ANTONIO RENAU TRAVER y a ASUNCION REDONDO MARCHANTE ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	142,93 m ² construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: Ocupando SETENTA Y UN METROS CUADRADOS de solar existe una VIVIENDA compuesta de planta baja diáfana en la que existe los pilares de sustentación y escalera de acceso al piso alto, destinado a vivienda, que se compone de comedor, cocina, aseo, galería, tres dormitorios, paso y terraza.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 125 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 16.713,71 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,9125% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	26.798,04 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-7	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	EL ARENAL DE BURRIANA S.L.	CIF:	B-12.485.322
	Domicilio:	CALLE JARDIN, 6	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 245,66 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Sur	M-6-8		
	Este	M-6-6		
	Oeste	VIAL 10, CALLE VIVER		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 245,66 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,9840%				
Cuota Urbanística a pagar: 18.336,91 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a EL ARENAL DE BURRIANA S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 245,66 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; Sur, parcela M6-8, hoy también Manuel Amiguet Boix; al este parcela M6-6 de Antonio Renau Traver y al oeste vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a EL ARENAL DE BURRIANA S.L. ; todo ello por COMPRAVENTA autorizada por el Notario Doña Ana Valdivieso Gago en Burriana el día 30 de enero de 2.007.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	154,14 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 127 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.041,53 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,9840% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 3ª de fecha 27 de julio de 2007, obrante al folio 127 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, el pleno dominio de la finca se encuentra gravado con una HIPOTECA a favor de LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, en garantía de un préstamo por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL EUROS, concedido al citado titular registral, que vence el UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, el cual hasta el día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE inclusive, devengará un interés nominal anual del CINCO COMA OCHENTA POR CIENTO, después variable EURIBOR más UN PUNTO, si bien a efectos hipotecarios durante la fase sujeta a intereses variables, será del NUEVE COMA OCHENTA 9,80% POR CIENTO. Demora VEINTE COMA CINCO POR CIENTO, si bien a efectos hipotecarios será del QUINCE COMA OCHENTA 15,80% POR CIENTO. Entre otras se pacta que será causa de vencimiento anticipado por falta de pago de alguno de los plazos. En garantía del pago a "la Caixa" del préstamo se CONSTITUYE HIPOTECA sobre la finca que nos ocupa que queda HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: a) del capital prestado; es decir, de SETENTA Y</p>			

	<p>CINCO MIL EUROS; b) Del pago de sus intereses por el plazo de SEIS MESES a razón del tipo inicial pactado, es decir, al CINCO COMA OCHENTA POR CIENTO o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del NUEVE COMA OCHENTA POR CIENTO, de las variaciones, al alza o a la baja, convenidas; c) Del pago de los intereses de demora por el plazo de DIECIOCHO MESES, a razón del tipo convenido, es decir, al QUINCE COMA OCHENTA POR CIENTO, y d) de la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS para costas y gastos. Tasan la finca hipotecada, a efectos de subasta, en <u>CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS</u> 2. Señalan como domicilio para la práctica de los requerimientos y notificaciones a que haya lugar, para la parte acreedora en BARCELONA, AVENIDA DIAGONAL 621-629 y para la parte deudora en <u>BURRIANA, CALLE JARDI Nº6</u>. Resulta de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Don Agustín Tena Capdevila, el día cuatro de junio de dos mil siete. MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 4ª Y 5ª tal y como seguidamente se indica.</p> <p>3º.- Según su inscripción 4ª de fecha 27 de noviembre de 2009, obrante al folio 197 del libro 864 de Burriana, tomo 1817, se MODIFICA LA HIPOTECA de la inscripción 3ª, en cuanto al tipo de interés que será desde el 4 de junio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007 el CINCO CON OCHENTA POR CIENTO nominal anual, después variable EURIBOR más UNO CON SETENTA Y CINCO PUNTOS, siendo el máximo a efectos hipotecarios el NUEVE CON OCHENTA POR CIENTO. Resulta de una escritura otorgada por la Notario de Burriana, doña Ana Valdivieso Gago, el veintinueve de Junio de dos mil nueve.</p> <p>4º.- Según su inscripción 5ª de fecha 23 de agosto de 2010, obrante al folio 198 del libro 864 de Burriana, tomo 1817, se MODIFICA LA HIPOTECA de la inscripción 3ª, con arreglo a las siguientes estipulaciones: <u>PRIMERA. INTRODUCCIÓN DE UN PLAZO DE CARENCIA</u>. Con efecto a partir del día uno de JULIO de 2.010 se introduce un periodo de carencia de DOS AÑOS durante el cual únicamente se abonarán al acreedor cuotas de intereses mensuales vencidas a abonar el día UNO de cada mes que se calcularán con arreglo a lo pactado en la escritura de préstamo que por la presente se modifica; correspondiendo el pago de la primera el día uno de AGOSTO de 2.010 y la última el día 1 de julio de 2.012. La parte prestataria se obliga a la devolución del total capital prestado el mismo día en que haya debido satisfacerse la última de las cuotas de intereses previstas en párrafo anterior, es decir, el día 1 de JULIO de 2.012. <u>SEGUNDA. MODIFICACIÓN DEL DIFERENCIAL</u>. Con efectos a partir de la próxima revisión de intereses, es decir, el día 1 DE JULIO DE 2.010, se modifica el índice de referencia que pasa a ser el EURIBOR A DOCE MESES, mas un diferencial de TRES puntos para el índice de referencia adoptado. <u>TERCERA. COMISIÓN DE MODIFICACIÓN</u>. Las partes pactan en este acto y para esta sola vez una comisión de modificación de SEISCIENTOS EUROS (p 600) a cargo de los prestatarios quienes autorizan a la Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona para cargar dicho importe en cualesquiera cuentas que tengan abierta en la entidad. Resulta de una escritura otorgada por el Notario de Burriana, Doña Ana Valdivielso Gago, el día veintinueve de junio de dos mil diez.</p>
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	28.899,18 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-8	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	MANUEL AMIGUET BOIX	NIF:	18.828.869-B
	Domicilio:	CAMI D'ONDA, 52	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MAGDALENA MARTINEZ MURGA	NIF:	
	Domicilio:	CAMI D'ONDA, 52	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 289,56 m ²	
Linderos	Norte	M-6-7 y M-6-6		
	Sur	M-6-9		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	VIAL 10, CALLE VIVER		
Uso: Residencial Unifamiliar en Hilera		Superficie edificable: 289,56 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,1944%				
Cuota Urbanística a pagar: 22.297,75 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a MANUEL AMIGUET BOIX y a MAGDALENA MARTINEZ MURGA con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 289,56 m ² que linda: al norte con EL ARENAL DE BURRIANA S.L., y Antonio Renau Traver ; al sur con EL ARENAL DE BURRIANA S.L.; al este con Manuel Amiguet Boix y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a MANUEL AMIGUET BOIX y a MAGDALENA MARTINEZ MURGA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, y por descripción de resto en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Burriana, Ana Valdivielso Gago el 1 de marzo de 2007, según su inscripción 2ª, de fecha 28 de marzo de 2007, al folio 129 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, menos una diferencia de adjudicación de 3,43 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	202,69 m ² construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 129 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 1.884,33 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,1944% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según la inscripción 1ª antes indicada, GRAVADA CON EL <u>DERECHO DE SERVIDUMBRE de PASO constituido sobre la finca que nos ocupa como predio sirviente a favor de la registral 45088 como predio dominante, con arreglo a lo que sigue:</u> La parcela M-6-8, cuyo resto nos ocupa, como PREDIO SIRVIENTE aparece como finca gravada por una SERVIDUMBRE DE PASO, siendo la finca registral 45088, obrante al folio 199 del libro 557 de Burriana, tomo 1400, inscripción 1ª, finca conocida como oLa Selvaõ el PREDIO DOMINANTE, propiedad de Don Manuel Amiguet Boix. Sus lindes son: Al norte: Parcela M-6-8 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del PGOU de Burriana. Dicho linde es paralelo al linde entre esta parcela y la parcela M-6-7 y M-6-6, en una longitud de tres metros lineales. Al sur: Parcela M-6-8 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del PGOU de Burriana. Dicho linde es paralelo al linde entre esta parcela y la parcela M-6-7 y M-6-6, en una longitud de tres metros lineales. Al este: Parcela M-2-3. Dicho linde se sitúa perpendicularmente a cuatro metros lineales desde el linde sur. Tiene una longitud de cuatro metros lineales y es perpendicular a la alineación del VIAL 4. Al oeste: Ayuntamiento de Burriana, (VIAL 10). Tiene una longitud de seis metros lineales y coincide con la alineación del VIAL 10. Resulta del expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 del P.G.O.U de Burriana indicada en el punto primero.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	35.078,36 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-6-9	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	EL ARENAL DE BURRIANA S.L.	CIF:	B-12.485.322
	Domicilio:	CALLE JARDIN, 6	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 312,40 m ²	
Linderos	Norte	M-6-8		
	Sur	VIAL 5		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	VIAL 10, CALLE VIVER		
Uso: Residencial Unifamiliar en Hilera		Superficie edificable: 312,40 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2886%				
Cuota Urbanística a pagar: 25.690,75 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a EL ARENAL DE BURRIANA S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 312,40 m ² que linda: al norte con Manuel Amiguet Boix; al sur con vía pública; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a EL ARENAL DE BURRIANA S.L. ; todo ello por COMPRAVENTA autorizada por el Notario Doña Agustín Tena Capdevila en Burriana el día 4 de junio de 2.007, más una diferencia de adjudicación de 16,13 m ² de uso característico.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	218,68 m ² construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	<p>1º.- Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, por razón de su procedencia con la finca 55948 de la que se segrega: Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 129 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.277,32 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2886% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según su inscripción 3ª de fecha 27 de agosto de 2007, obrante al folio 29 del libro 852 de Burriana, tomo 1840, el pleno dominio de la finca se encuentra gravado con una HIPOTECA a favor de LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, en garantía de un préstamo por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS concedido al citado titular registral, que vence el UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, el cual hasta el día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE inclusive, devengará un interés nominal anual del CINCO COMA OCHENTA POR CIENTO, después variable EURIBOR más UN PUNTO, si bien a efectos hipotecarios durante la fase sujeta a intereses variables, será del NUEVE COMA OCHENTA POR CIENTO. Demora VEINTE COMA CINCO POR CIENTO, si bien a efectos hipotecarios será del QUINCE COMA OCHENTA POR CIENTO. Entre otras se pacta que será causa de vencimiento anticipado por falta de pago de alguno de los plazos. En garantía del pago a "la Caixa" del préstamo se CONSTITUYE HIPOTECA sobre la finca que nos ocupa que queda HIPOTECADA Y RESPONDIENDO DE: a) del capital prestado; es decir, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS. b) Del pago de sus intereses por el plazo de SEIS MESES a razón del tipo inicial pactado, es decir, al CINCO CON OCHENTA POR CIENTO o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del NUEVE CON OCHENTA POR CIENTO de las variaciones, al alza o a la baja, convenidas, c) Del pago de los intereses de demora por el plazo de DIECIOCHO MESES a razón del tipo convenido, es decir, al QUINCE CON OCHENTA POR CIENTO, y d) de la cantidad de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS para costas y gastos. Tasan la finca hipotecada, a efectos de subasta, en <u>DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS.</u> Señalan como domicilio para la práctica de los requerimientos y notificaciones a que haya lugar, para la parte acreedora en</p>			

	<p>BARCELONA, AVENIDA DIAGONAL 621-629 y para la parte deudora en <u>BURRIANA, CALLE JARDI NUMERO 6</u>. Resulta de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Don Agustín Tena Capdevila, el día cuatro de junio de dos mil siete y de diligencia de subsanación autorizada por el Notario de Burriana, Ana Valdivielso Gago como sustituta por imposibilidad accidental de su compañero de residencia Agustín Tena Capdevila y para su protocolo el 12 de julio de 2007. MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 4ª Y 5ª tal y como seguidamente se indica.</p> <p>3º.- Según su inscripción 4ª de fecha 26 de noviembre de 2009, obrante al folio 62 del libro 867 de Burriana, tomo 1862, se MODIFICA LA HIPOTECA de la inscripción 3ª, en cuanto al tipo de interés que será desde el 4 de junio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007 el CINCO CON OCHENTA POR CIENTO nominal anual, después variable EURIBOR más UNO CON SETENTA Y CINCO PUNTOS, siendo el máximo a efectos hipotecarios el NUEVE CON OCHENTA POR CIENTO. Resulta de una escritura otorgada por la Notario de Burriana, doña Ana ValdivielSo Gago, el veintinueve de Junio de dos mil nueve.</p> <p>4º.- Según su inscripción 5ª de fecha 23 de agosto de 2010, obrante al folio 163 del libro 930 de Burriana, tomo 1956, se MODIFICA LA HIPOTECA de la inscripción 3ª, con arreglo a las siguientes estipulaciones: <u>ESTIPULACIONES: PRIMERA. INTRODUCCIÓN DE UN PLAZO DE CARENCIA</u>. Con efecto a partir del día uno de JULIO de 2.010 se introduce un periodo de carencia de DOS AÑOS durante el cual únicamente se abonarán al acreedor cuotas de intereses mensuales vencidas a abonar el día UNO de cada mes que se calcularán con arreglo a lo pactado en la escritura de préstamo que por la presente se modifica; correspondiendo el pago de la primera el día uno de AGOSTO de 2.010 y la última el día 1 de julio de 2.012. La parte prestataria se obliga a la devolución del total capital prestado el mismo día en que haya debido satisfacerse la última de las cuotas de intereses previstas en párrafo anterior, es decir, el día 1 de JULIO de 2.012. <u>SEGUNDA. MODIFICACIÓN DEL DIFERENCIAL</u>. Con efectos a partir de la próxima revisión de intereses, es decir, el día 1 DE JULIO DE 2.010, se modifica el índice de referencia que pasa a ser el EURIBOR A DOCE MESES, mas un diferencial de TRES puntos para el índice de referencia adoptado. <u>TERCERA. COMISIÓN DE MODIFICACIÓN</u>. Las partes pactan en este acto y para esta sola vez una comisión de modificación de SEISCIENTOS EUROS (p 600) a cargo de los prestatarios quienes autorizan a la Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona para cargar dicho importe en cualesquiera cuentas que tengan abierta en la entidad. Resulta de una escritura otorgada por el Notario de Burriana, Doña Ana Valdivielso Gago, el día veintinueve de junio de dos mil diez.</p>
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	37.845,28 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-1	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	MANUEL GIL CONDE	NIF:	73.375.101-H
	Domicilio:	BARRANQUET, 53-2º-3ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JOSEFINA SANCHIS DEVIS	NIF:	73.375.830-B
	Domicilio:	BARRANQUET, 53-2º-3ª	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 289,32 m ² +73,85 m ²	
Linderos	Norte	M-7-3 y M-7-4		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-7-2		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 363,17 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,00% Cuota Urbanística a pagar: La cantidad que figura en la Cuenta de Liquidación Provisional será asumida por el Agente urbanizador sin que deba realizar desembolso alguno el titular de la finca resultante, ya sea en la Cuenta de Liquidación provisional como la definitiva.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a MANUEL GIL CONDE y a JOSEFINA SANCHIS DEVIS con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 363,17 m ² que linda: al norte con Teresa Ortells Cabedo; al sur con vía pública, hoy calle Alcúdia de Veo; al este con Vicenta Claramonte Aymerich y al oeste con Dolores Tormos Más.			
Título:	Adjudicada a MANUEL GIL CONDE y a JOSEFINA SANCHIS DEVIS ; todo ello por título de AGRUPACION formalizada en Certificación administrativa, autorizada por el Ayuntamiento de Burriana el día 6 de junio de 2.006.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	225,85 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Vivienda solar compuesta de planta baja y piso alto, distribuida toda ella en una sola vivienda, con acceso por puertas recayentes al terreno donde está ubicada; linda por los cuatro puntos cardinales con el terreno del que forma parte; y ocupa una superficie útil de 116,34 m ² y construida de 139,48 m ² ; está situada en la barriada del Puerto;			
Cargas:	QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre dicha finca NO PESAN CARGAS NI GRAVAMENES DE CLASE ALGUNA.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	34.035,16 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-2	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	DOLORES TORMOS MAS	NIF:	18.659.054-M
	Domicilio:	SOLEDAD, 11	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	VICENTE JOSE RIPOLL TORMOS	NIF:	18.928.840
	Domicilio:	SOLEDAD, 11	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 312,62 m ²	
Linderos	Norte	M-7-4		
	Sur	VIAL 4, CALLE ALCUDIA DE VEO		
	Este	M-7-1		
	Oeste	VIAL 9, CALLE VIVER		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 312,62 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2522%				
Cuota Urbanística a pagar: 16.320,90 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 50,00% de esta finca a VICENTE JOSE RIPOLL TORMOS y a DOLORES TORMOS MAS con carácter privativo, y el 50,00% de esta finca a DOLORES TORMOS MAS con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 312,62 m ² que linda: al norte con Dolores de 1 Fuente Mochales; al sur con vía pública, hoy calle Alcúdia de VEO; al este con Manuel Gil Conde y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a VICENTE JOSE RIPOLL TORMOS y a DOLORES TORMOS MAS ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	196,16 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: Ocupando setenta y tres metros cuadrados de solar, existe una casa habitación, compuesta de planta baja solamente e integrada por tres habitaciones, aseo, cocina, comedor y terraza.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 133 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 13.576,99 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2522% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	36.776,13 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-3	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	Mª TERESA ORTELLS CABEDO	NIF:	18.929.885-B
	Domicilio:	PEREZ BAYER, 12	Localidad:	VILLARREAL
Adjudicatario:	Nombre:	LAIA LINARES ORTELLS	NIF:	53.379.501-C
	Domicilio:	PEREZ BAYER, 12	Localidad:	VILLARREAL
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 292,35 m ² +365,60 m ²	
Linderos	Norte	M-7-10		
	Sur	M-7-1		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-7-4		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 657,95 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,00% Cuota Urbanística a pagar: La cantidad que figura en la Cuenta de Liquidación Provisional será asumida por el Agente urbanizador sin que deba realizar desembolso alguno el titular de la finca resultante, ya sea en la Cuenta de Liquidación provisional como la definitiva.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica a Mª TERESA ORTELLS CABEDO tres sextas partes indivisas en pleno dominio y de una sexta parte indivisa en usufructo vitalicio por título de adjudicación en pago de gananciales y herencia intestada, y a LAIA LINARES ORTELLS una sexta parte indivisa en nuda propiedad y de dos sextas partes indivisas en pleno dominio, por título de herencia intestada.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 657,95 m ² que linda: al norte con URBANOVENES S.L.; al sur con Manuel Gil Conde; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con Dolores de la Fuente Mochales.			
Título:	Adjudicada a los Mª TERESA ORTELLS CABEDO y a LAIA LINARES ORTELLS ; todo ello por AGRUPACION con carácter privativo respectivamente formalizada en certificación administrativa autorizada por el Ayuntamiento de Burriana el día 6 de junio de 2.006.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	402,80 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Dentro de cuyo perímetro y ocupando sesenta metros cuadrados de solar existe una vivienda unifamiliar de planta baja solamente.			
Cargas:	1º.- Según consta en el párrafo de cargas de dicha inscripción 1ª, la finca aportada 46, registral 55885, por razón de su procedencia con la finca 32545 de la que se segrega para su aportación a la reparcelación, resulta GRAVADA CON UNA HIPOTECA constituida a favor de LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA. La finca de este número resulta de la agrupación de dichas fincas 55885 y 32545, por lo que la HIPOTECA pasa a gravar el pleno dominio de la finca que nos ocupa, hipoteca que resumidamente se pasa a indicar: Según la inscripción 5ª de fecha 2 de agosto de 1.993, modificada por la inscripción 6ª de fecha 16 de abril de 1.999, y ampliado y modificada por la inscripción 8ª de fecha 27 de abril de 2.004, se halla gravada con una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo inicial de 52.889,07 euros ampliado en 24.605,11 euros, siendo los deudores Mª Teresa Ortells Cabedo y Laia Lineras Ortells, y el PLAZO hasta el 5 de febrero de 2012. Queda hipotecada y respondiendo la finca de 77.494,18 Euros, de capital, que corresponden al préstamo inicial más la ampliación realizada en el documento motivo de la inscripción 8ª y un 15% del mismo para costas. Asimismo, la finca responderá además de			

	<p>DOS AÑOS de intereses al tipo máximo del 3,75% anual y de hasta un máximo equivalente a tres años al tipo máximo de 9,75% anual para cobertura, en su caso, de posibles intereses de demora, calculados en ambos supuestos sobre el principal garantizado por la finca. Igualmente la finca responderá de hasta un máximo equivalente al 2% del principal garantizado para cobertura en su caso, de los gastos, impuestos y tributos devengados sobre la finca hipotecada y que hubieran sido satisfechos por la entidad acreedora de conformidad con lo dispuesto en la escritura motivo de la inscripción 8ª. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 204.260,00 Euros y se señala como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en la CALLE PÉREZ BAYER, 12 DE VILLARREAL. Constituida en escritura pública autorizada por el Notario de Villarreal Dña. Amparo Mundi Sancho a 22 de julio de 1.993, que causó la citada inscripción 5ª, la modificación de la inscripción 6ª en virtud de escritura otorgada en Villarreal ante Dña. Amparo Mundi Sancho el 5 de marzo de 1.999, y la ampliación y modificación del préstamo que ha causado la inscripción 8ª en virtud de escritura otorgada en Villarreal ante Don José Manuel Sánchez Almela, el 6 de febrero de 2.004, subsanada por otra autorizada por el Notario de Villarreal Don Angel Olmos Martínez, el 31 de marzo de 2.004.</p> <p>2º.- Según consta el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, La finca registral 55951, PARCELA M-7-3, que por agrupación forma la que nos ocupa, constituye el PREDIO DOMINANTE de una servidumbre de paso a su favor sobre la parcela resultante M-7-4, como predio sirviente, registral 55952, obrante al folio 137 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, inscripción 1ª, con una anchura de dos metros que discurre de forma paralela a lo largo de todo el linde entre esta parcela y la parcela adjudicada M-7-2 y M-7-1. Esta servidumbre se extinguirá en el momento en que el predio dominante (Parcela M-7-3) obtenga acceso a vía pública desde la Avda. Constitución o cualquier otra vía pública.</p>
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	34.391,60 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-4	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	DOLORES DE LA FUENTE MOCHALES	NIF:	73.354.527-Y
	Domicilio:	POETA LLORENTE, 44	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	LUIS MIGUEL MOLLON DE LA FUENTE	NIF:	52.943.673-L
	Domicilio:	POETA LLORENTE, 44	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	Mª DOLORES MOLLON DE LA FUENTE	NIF:	52.946.817-N
	Domicilio:	POETA LLORENTE, 44	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 604,36 m ²	
Linderos	Norte	M-7-5		
	Sur	M-7-1 y M-7-2		
	Este	M-7-3		
	Oeste	VIAL 9, CALLE VIVER		
Uso: Residencial Unifamiliar		Superficie edificable: 604,36 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,4208%				
Cuota Urbanística a pagar: 47.518,86 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica una mitad indivisa del pleno dominio de esta finca con carácter privativo, y una mitad indivisa en usufructo con carácter privativo a DOLORES DE LA FUENTE MOCHALES ; Se adjudica una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de esta finca con carácter privativo a LUIS MIGUEL MOLLON DE LA FUENTE con carácter privativo y se adjudica una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de esta finca con carácter privativo y a Mª DOLORES MOLLON DE LA FUENTE con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 604,36 m ² que linda: al norte con Eutimio Malo Herranz; al sur con Dolores Tormos Más y Manuel Gil Conde; al este herederos de Vicente Linares; y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a DOLORES DE LA FUENTE MOCHALES ; a LUIS MIGUEL MOLLON DE LA FUENTE y a Mª DOLORES MOLLON DE LA FUENTE ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	379,21 m ² t construibles.			
Construcciones:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: EDIFICIO que ocupa una superficie construida de ciento cuarenta metros y veintiocho decímetros cuadrados, de planta baja diáfana, en la que hay un cuarto trastero, un paellero y un aseo y la planta alta consta de una sola vivienda y se compone de cinco dormitorios, cocina baño, comedor, paso y terraza delantera, trasera y lateral; por la delantera se accede a la vivienda por la escalera exterior que la comunica con el suelo.			
Cargas:	1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 137 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 47.498,27 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,4208% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota. 2º.- Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO de la finca aportada 45, registral 33170, con la que se corresponde la que nos ocupa, propiedad de DOLORES DE LA FUENTE MOCHALES, sujeta a la CONDICION TESTAMENTARIA de que no contraiga ulteriores nupcias, tal y como consta en su inscripción 4ª, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S, pasa a gravar la finca que nos ocupa.			

	3º.- Según la citada inscripción 1ª de reparcelación GRAVADA CON el DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO constituido sobre la finca que nos ocupa como PREDIO SIRVIENTE a favor de la finca adjudicada M-7-3, registral 55951, como predio dominante, en los siguientes términos: La finca que nos ocupa constituye el PREDIO SIRVIENTE de una servidumbre de paso a favor del PREDIO DOMINANTE Parcela resultante M-7-3, registral 55951, obrante al folio 135 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, con una anchura de dos metros que discurre de forma paralela a lo largo de todo el linde entre esta parcela y la parcela adjudicada M-7-2 y M-7-1. Esta servidumbre se extinguirá en el momento en que el predio sirviente (Parcela M-7-3) obtenga acceso a vía pública desde la Avda. Constitución o cualquier otra vía pública.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	71.095,98 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-5	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	EUTIMIO MALO HERRANZ	NIF:	18.858.396-Y
	Domicilio:	PIEDAD, 62	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 500,00 m ²	
Linderos	Norte	M,-7-6; M-7-7; M-7-8; M-7-9 y M-7-10		
	Sur	M-7-4		
	Este	M-7-10		
	Oeste	VIAL 9, CALLE VIVER		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 500,00 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,0028%				
Cuota Urbanística a pagar: 29.490,36 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a EUTIMIO MALO HERRANZ con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 500,00 m ² que linda: al norte con Eleuterio Sánchez Alba; hermanos Aparici Penalba; M ^a Estrella Sánchez Alba; Celedonio Martínez del Peral y URBANOVENES S.L.; al sur con hermanos De La Fuente; al este con URBANOVENES S.L.; y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a EUTIMIO MALO HERRANZ ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	313,73 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 139 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 5.082,08 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,0028% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	58.819,23 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-6	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	ELEUTERIO SANCHEZ ALBA	NIF:	18.857.731
	Domicilio:	RONDA ESCALANTE, 24	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 337,79 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-5		
	Este	M-7-7		
	Oeste	VIAL 9, CALLE VIVER		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 337,79 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,3530%				
Cuota Urbanística a pagar: 34.908,67 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a ELEUTERIO SANCHEZ ALBA con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 337,79 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con Eutimio Malo Herranz; al este con hermanos Aparici Penalba; y al oeste con vía pública, hoy calle Viver.			
Título:	Adjudicada a ELEUTERIO SANCHEZ ALBA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	211,95 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: CASA ALQUERIA compuesta solo de planta baja, de ciento veintiséis metros y dieciocho decímetros cuadrados.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 141 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.317,55 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,3530% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	39.737,09 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-7	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	ISIDORA PENALBA SANCHEZ	NIF:	18.884.930-K
	Domicilio:	CAMINO DE ARTANA, 56	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MANUEL APARICI PENALBA	NIF:	19.008.053-W
	Domicilio:	CAMINO DE ARTANA, 56	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	VICTOR APARICI PENALBA	NIF:	19.008.052-R
	Domicilio:	CAMINO DE ARTANA, 56	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ELENA APARICI PENALBA	NIF:	
	Domicilio:	CAMINO DE ARTANA, 56	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 110,72 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-5		
	Este	M-7-8		
	Oeste	M-7-6		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 110,72 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,4435%				
Cuota Urbanística a pagar: 10.603,50 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudican tres sextas partes indivisas en pleno dominio y tres sextas partes indivisas en usufructo de esta finca a ISIDORA PENALBA SANCHEZ con carácter privativo; una tercera parte indivisa en nuda propiedad a MANUEL APARICI PENALBA con carácter privativo; una tercera parte indivisa en nuda propiedad a VICTOR APARICI PENALBA con carácter privativo y una tercera parte indivisa en nuda propiedad ELENA APARICI PENALBA con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 110,72 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con Eutimio Malo Herránz; al este con hermanos Gallén Sánchez y al oeste con Eleuterio Sánchez Alba.			
Título:	Adjudicada a ISIDORA PENALBA SANCHEZ; MANUEL APARICI PENALBA; VICTOR APARICI PENALBA y ELENA APARICI PENALBA todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	69,47 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: CASA ALQUERIA, compuesta solo de planta baja, de noventa metros y diez decímetros cuadrados.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 143 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 1.025,68 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,4435% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	13.024,93 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-8	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	JOSE ENRIQUE GALLEN SANCHEZ	NIF:	18.897.803-Z
	Domicilio:	CAPITAN CORTES, 6	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	TOMAS GALLEN SANCHEZ	NIF:	18.913.772-K
	Domicilio:	CAPITAN CORTES, 6	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 148,44 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-5		
	Este	M-7-9		
	Oeste	M-7-7		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 148,44 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,5946%				
Cuota Urbanística a pagar: 14.767,85 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a JOSE ENRIQUE y TOMAS GALLEN SANCHEZ GALLEN con carácter privativo y por mitades en proindiviso.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 148,44 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con Eutimio Malo Herránz; al este con Celedonio Martínez del Peral y al oeste con hermanos Aparici Penalba.			
Título:	Adjudicada a JOSE ENRIQUE y TOMAS GALLEN SANCHEZ GALLEN ; todo ello por HERENCIA , mediante escritura autorizada por el Notario Don Francisco José Mondaray Pérez en Burriana, el día 30 de septiembre de 2.009.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	93,14 m ² t construibles.			
Construcciones y vuelos:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: CASA ALQUERIA compuesta solo de planta baja, de ciento quince metros y noventa y cinco decímetros cuadrados.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 145 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 1.401,38 euros, y se le atribuye una CUOTA de 0,5946% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, <u>La finca aportada 33, registral 39970, con la que se corresponde la que nos ocupa, resulta GRAVADA CON UNA SERVIDUMBRE DE MEDIANERIA, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S. pasa a gravar el pleno dominio de la finca de este número, servidumbre que resumidamente se pasa a indicar:</u> Según su inscripción 2ª de fecha 23 de julio de 2004, en virtud de escritura otorgada en Burriana el 25 de junio de 2.004, ante el Notario Ana Valdivielso Gago, se CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE MEDIANERIA sobre la registral 39970 y la registral 29306, obrante al folio 175 del libro 240 de Burriana, tomo 589, inscripción 2ª, que se describe: La pared que existe y separa las dos fincas, al sur de la finca 39970 y al norte de la finca 29306, y que mide catorce metros cuadrados de larga ES PARED MEDIANERA. Esta pared se encuentra construida de ladrillo con una anchura de doce centímetros y una altura total de dos metros y cincuenta centímetros. Esta servidumbre se</p>			

	constituye por tiempo indefinido. En cuanto a los gastos de mantenimiento, reparación y cualquier otro que afecte a la citada pared y valla serán satisfechos por mitad entre los propietarios de ambas fincas. 3º.- Según nota al margen de su inscripción 2ª de fecha 4 de noviembre de 2009, AFECTA por 5 años al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.
Valor Catastral:	17.462,25 Euros.-

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-9	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	CELEDONIO MARTINEZ DEL PERAL	NIF:	24.032.972-L
	Domicilio:	SANTA MATILDE, 8-4º-E	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUANA RUIZ FERNANDEZ	NIF:	26.365.046-P
	Domicilio:	SANTA MATILDE, 8-4º-E	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 305,48 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-5		
	Este	M-7-10		
	Oeste	M-7-8		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 305,48 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2236%				
Cuota Urbanística a pagar: 25.594,74 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a CELEDONIO MARTINEZ DEL PERAL y a JUANA RUIZ FERNANDEZ con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 305,48 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con Eutimio Malo Herránz; al este con VILEDOM S.L. y al oeste con hermanos Gallén Sánchez.			
Título:	Adjudicada a CELEDONIO MARTINEZ DEL PERAL y a JUANA RUIZ FERNANDEZ ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayto de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	191,68 m ² t construibles.			
Construcciones:	Existe en su perímetro la siguiente edificación residencial: CASA ALQUERIA de cien metros cuadrados.			
Cargas:	<p>1º.- Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 147 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.005,81 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2236% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.</p> <p>2º.- Según consta en el párrafo de cargas de la citada inscripción 1ª, La finca aportada 34, registral 29306, con la que se corresponde la que nos ocupa, resulta GRAVADA CON UNA SERVIDUMBRE DE MEDIANERIA, que en virtud del Principio de Subrogación Real del artículo 168 del T.R.L.S, pasa a gravar el pleno dominio de la finca que nos ocupa, servidumbre que resumidamente se pasa a indicar: Según su inscripción 3ª de fecha 23 de julio de 2004, en virtud de escritura otorgada en Burriana el 25 de junio de 2.004, ante el Notario Ana Valdivielso Gago, se CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE MEDIANERIA sobre la registral 39970, obrante al folio 79 del libro 370 de Burriana, tomo 1070, inscripción 2ª, finca que también se aporta a la reparcelación que nos ocupa y registral 29306, que se describe: La pared que existe y separa las dos fincas, al sur de la finca 39970 y al norte de la finca 29306, y que mide catorce metros cuadrados de larga ES PARED MEDIANERA. Esta pared se encuentra construida de ladrillo con una anchura de doce centímetros y una altura total de dos metros y cincuenta centímetros. Esta servidumbre se constituye por tiempo indefinido. En cuanto a los gastos de mantenimiento, reparación y cualquier otro que afecte a la citada pared y valla serán satisfechos por mitad entre los propietarios de ambas fincas.</p>			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	35.936,20 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-10	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	VILEDOM S.L.	CIF:	12.693.297
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
Representante:	Nombre:	BLAS CATALA LLOP	NIF:	85.026.833-L
	Domicilio:	TRINIDAD, 19	Localidad:	ALMAZORA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 635,81 m ²	
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-3 y M-7-5		
	Este	M-7-11 Y SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-7-5 y M-7-9		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 635,81 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 2,5468%				
Cuota Urbanística a pagar: 19.257,62 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a VILEDOM S.L.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 635,81 m ² que linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con herederos de Vicente Linares y Eutimio Malo Herránz; al este con Laura Llopis Rodríguez y Eutimio Malo Herránz y al oeste con M ^a Estrella Sánchez Alba.			
Título:	Adjudicada a VILEDOM S.L. , todo ello por COMPRAVENTA autorizada por el Notario de Vila-Real Don José Manuel Sánchez Almela, el día 3 de junio de 2.009.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	398,94 m ² t construibles.			
Constr. vuelos:	Se demuelen las construcciones edificadas sobre las fincas de origen.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 149 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 0,00 euros, y se le atribuye una CUOTA de 2,5468% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	74.795,71 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-7-11	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	LAURA LLOPIS RODRIGUEZ	NIF:	52.943.500-F
	Domicilio:	PROGRESO, 4-1º	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana		Superficie: 397,99 m ² (306,99 + 91,00)		
Linderos	Norte	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Sur	M-7-10		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-7-10		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada	Superficie edificable: 397,99 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2297%				
Cuota Urbanística a pagar: 26.966,61 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a LAURA LLOPIS RODRIGUEZ , con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 397,99 m ² , de los cuales 306,99 m ² están dentro de la UE A-11 y 91,00 m ² se han agrupado a la porción incluida a la UE A-11. Linda: al norte con vía pública, hoy calle Sueras; al sur con VILEDOM S.L.; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con VILEDOM S.L.			
Título:	Adjudicada a LAURA LLOPIS RODRIGUEZ ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana; por AGRUPACION formalizada en certificación administrativa autorizada por el Ayuntamiento de Burriana, el día 6 de junio de 2.006. Por DONACION autorizada por el Notario de Burriana Doña Ana Valdivieso Gago el día 23 de diciembre de 2.009.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	192,62 m ² t + 54,60 m ² t construibles			
Construcciones y vuelos:	Parcela en el término municipal de Burriana, dentro de cuyo perímetro se ubican DOS CASAS ALQUERIAS, que se componen de planta baja con una superficie construida cada una de ellas de cuarenta metros cuadrados.			
Cargas:	1º.- Según consta en el párrafo de cargas de su inscripción 1ª, Por razón de su procedencia con la finca 55.959, una de las que por agrupación forma la de este número, según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha de hoy, resulta AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.014,80 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2297% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido. 2º.- Según nota al margen de su inscripción 2ª de fecha 2 de febrero de 2010, Afecta por 5 años al pago del impuesto de las liquidaciones complementarias por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Autoliquidado exento.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	36.113,83 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-8-1	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	MARIA GUAL BALAGUER	NIF:	18.896.533-B
	Domicilio:	DOCTOR FLEMING, 7	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MAGDALENA GUAL BALAGUER	NIF:	73.354.842-E
	Domicilio:	CORTS VALENCIANES, 11	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	TERESA GUAL BALAGUER	NIF:	73.367.673-L
	Domicilio:	TORRES QUEVEDO, 7	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ROSA GUAL BALAGUER	NIF:	18.890.328-Z
	Domicilio:	PROGRESO, 19	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 42,50 m ² + 288,50 m ²	
Linderos	Norte	M-8-2		
	Sur	M-8-4		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-8-3		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 331,00 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,00%				
Cuota Urbanística a pagar: La cantidad que figura en la Cuenta de Liquidación Provisional será asumida por el Agente urbanizador sin que deba realizar desembolso alguno el titular de la finca resultante, ya sea en la Cuenta de Liquidación provisional como la definitiva.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica una cuarta parte indivisa de esta finca a MARIA GUAL BALAGUER ; a MAGDALENA GUAL BALAGUER ; a TERESA GUAL BALAGUER y a ROSA GUAL BALAGUER con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 331,00 m ² en la calle Tales, 24, con una superficie de 331,00 m ² , formado por las dos siguientes porciones 1.-) Ochenta y siete metros cuadrados en forma de triángulo y situado al Sur de la finca: que linda: al Norte y Este con la porción segregada que se transmite al Ayuntamiento; Oeste con camino; y Sur con la confluencia de dicho camino y porción segregada. 2.-) Doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados de forma de rectángulo: porción situada al Norte de la finca: con una CASA de planta baja solamente y treinta y dos metros cuadrados de superficie construida: que linda al Norte con hermanas Gual Balaguer; al Sur y al Oeste con M ^a Angeles Carratalá Berdet; al Este suelo urbano consolidado.			
Título:	Adjudicada a MARIA GUAL BALAGUER ; a MAGDALENA GUAL BALAGUER ; a TERESA GUAL BALAGUER y a ROSA GUAL BALAGUER ; todo ello por AGRUPACION con carácter privativo respectivamente formalizada en certificación administrativa autorizada por el Ayuntamiento de Burriana el día 6 de junio de 2.006.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	26,67 m ² t construibles + 173,10 m ² t construibles			
Construcciones:	Existe una edificación residencial de planta baja solamente y treinta y dos metros cuadrados de superficie construida.			
Cargas:	QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre dicha finca NO PESAN CARGAS NI GRAVAMENES DE CLASE ALGUNA.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	4.999,63 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-8-2	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	MARIA GUAL BALAGUER	NIF:	18.896.533-B
	Domicilio:	DOCTOR FLEMING, 7	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	MAGDALENA GUAL BALAGUER	NIF:	73.354.842-E
	Domicilio:	CORTS VALENCIANES, 11	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	TERESA GUAL BALAGUER	NIF:	73.367.673-L
	Domicilio:	TORRES QUEVEDO, 7	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	ROSA GUAL BALAGUER	NIF:	18.890.328-Z
	Domicilio:	PROGRESO, 19	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 42,50 m ² +151,10 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	M-8-1		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	M-8-3		
Uso: Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 163,60 m ²		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0,00%				
Cuota Urbanística a pagar: La cantidad que figura en la Cuenta de Liquidación Provisional será asumida por el Agente urbanizador sin que deba realizar desembolso alguno el titular de la finca resultante, ya sea en la Cuenta de Liquidación provisional como la definitiva.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica una cuarta parte indivisa de esta finca a MARIA GUAL BALAGUER ; a MAGDALENA GUAL BALAGUER ; a TERESA GUAL BALAGUER y a ROSA GUAL BALAGUER con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, calle Tales, 15 con una superficie la parcela de 193,60 metros cuadrados; con una CASA HABITACIÓN , compuesta de planta baja y piso alto, con una superficie construida de 140 m ² . Linda al norte con suelo urbano consolidado; al Sur con hermanas Gual Balaguer; al Este con suelo urbano consolidado y al Oeste con M ^a Angeles Carratalá Berdet.			
Título:	Adjudicada a MARIA GUAL BALAGUER ; a MAGDALENA GUAL BALAGUER ; a TERESA GUAL BALAGUER y a ROSA GUAL BALAGUER ; todo ello por AGRUPACION con carácter privativo respectivamente formalizada en certificación administrativa autorizada por el Ayuntamiento de Burriana el día 6 de junio de 2.006.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	26,67 m ² t construibles + 90,66 m ² t construibles			
Construcciones y vuelos:	Existe una edificación residencial de acuerdo con la descripción de la finca aportada, que se describe en la descripción del resto de finca matriz.			
Cargas:	QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre dicha finca NO PESAN CARGAS NI GRAVAMENES DE CLASE ALGUNA.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	4.999,63 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-8-3	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	RAUL CURERO ACILLONA	NIF:	16.593.767-A
	Domicilio:	CAMINO DE OBNDA, 31-8ª	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	JUANA MARIA DELGADO SABORIT	NIF:	18.989.281-K
	Domicilio:	CAMINO DE OBNDA, 31-8ª	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 320,82 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	M-8-4		
	Este	M-8-1; M-8-2 y M-8-4		
	Oeste	VIAL 8, PLAZA DIPUTACION		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 320,82 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,2851% Cuota Urbanística a pagar: 21.847,19 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el 50,00% del pleno dominio de esta finca a RAUL CURERO ACILLONA con carácter privativo. Se adjudica el 50,00% del pleno dominio de esta finca a JUANA MARIA DELGADO SABORIT con carácter privativo.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 320,82 m ² que linda: al norte con suelo urbano consolidado; al sur con Mª Angeles Carratalá Berdet; al este con los las hermanas Gual Balaguer y al oeste con vía pública, hoy plaza de la Diputación.			
Título:	Adjudicada RAUL CURERO ACILLONA y a JUANA MARIA DELGADO SABORIT ; todo ello por COMPRAVENTA autorizada por el Notario de Burriana Don Agustín Tena Capdevila el día 29 de diciembre de 2.006.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	201,30 m ² t construibles.			
Construcciones:	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1ª de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 159 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.260,82 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,2851% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastral:	37.740,77 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES			PARCELA M-8-4	
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	M ^a ANGELES CARRATALA BERDET	NIF:	18.866.132-Z
	Domicilio:	AMPLE, 30	Localidad:	BURRIANA
Adjudicatario:	Nombre:	FRANCISCO PUCHOL ROSELL	NIF:	18.822.017
	Domicilio:	AMPLE, 30	Localidad:	BURRIANA
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 368,81 m ²	
Linderos	Norte	M-8-1 Y M-8-3		
	Sur	VIAL 3, CALLE SUERAS		
	Este	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Oeste	VIAL 7, PLAZA DIPUTACION		
Uso:	Residencial Unifamiliar Aislada		Superficie edificable: 368,81 m ²	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 1,4773% Cuota Urbanística a pagar: 27.703,99 Euros IVA no incluido.				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica el pleno dominio de esta finca a M^a ANGELES CARRATALA BERDET y a FRANCISCO PUCHOL ROSELL con carácter ganancial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, Zona de ordenanza de unifamiliar, de forma poligonal, con una superficie de 368,81 m ² que linda: al norte con Raúl Curero Acillona, Juana María Delgado Saborit hermanas Gual Balaguer; al sur con vía pública, hoy con calle Sueras; al este con suelo urbano consolidado y al oeste con vía pública, hoy plaza de la Diputación.			
Título:	Adjudicada a M^a ANGELES CARRATALA BERDET ; y a FRANCISCO PUCHOL ROSELL ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana.			
Usos:	Residencial Unifamiliar.			
Edificabilidad:	231,41 m ² t construibles.			
Construcciones	No posee.			
Cargas:	Según nota al margen de su inscripción 1 ^a de fecha 6 de noviembre de 2006, al folio 161 del libro 838 de Burriana, tomo 1817, la finca QUEDA AFECTA con carácter real, a favor del Ayuntamiento de Burriana, al cumplimiento de las cargas y al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional un importe de 3.748,62 euros, y se le atribuye una CUOTA de 1,4773% en el pago de la liquidación definitiva. Dicha afectación caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón, con la actualización del saldo de la cuenta provisional y de la cuota atribuida en el pago de la liquidación definitiva.			
Valor Catastr:	43.386,47 Euros.-			

**FINCAS RESULTANTES DESTINADAS A VIALES Y ZONAS VERDES QUE SE
ADJUDICAN AL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA COMO BIENES DEMANIALES**

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: AVDA. CAÑADA BLANCH		PARCELA C-1
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 6.119,33 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO		
	Sur	U.E. A-12		
	Este	M-4; M-3; VIAL C-3; M-2; M-2; VIAL C-4; M-1 y VIAL C-6		
	Oeste	SUELO NO URBANIZABLE		
Uso: Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 6.119,33 m ² que linda: al norte con vía pública; al sur con U.E A-12; al este con manzana M-4; M-3; VIAL C-3; M-2; M-2; VIAL C-4; M-1 y VIAL C-6y al oeste con suelo no urbanizable.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE BENET XIII		PARCELA C-2
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 67,68 m ²	
Linderos	Norte	M-4-1		
	Sur	SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Este	CALLE BENET XIII		
	Oeste	VIAL C-1		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 67,68 m ² que linda: al norte con parcela M-4-1; al sur con vía pública en calle Benet XIII; al este con vía pública en calle Benet XIII y al oeste con Vial C-1.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE SUERAS		PARCELA C-3
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 2.376,20 m ²	
Linderos	Norte	MANZANA 3; VIAL C-7; MANZANA 9 ; VIAL C-8 y MANZANA 8		
	Sur	MANZANA 2; VIAL C-9; MANZANA 7 Y SUELO URBANO		
	Este	SUELO URBANO		
	Oeste	VIAL C-1		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 2.376,20 m ² que linda: al norte con MANZANA 3; VIAL C-7; MANZANA 9 ; VIAL C-8 y MANZANA 8; al sur con MANZANA 2; VIAL C-9; MANZANA 7 Y SUELO URBANO; al este con SUELO URBANO y al oeste con VIAL C-1.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE ALCUDIA DE VEO		PARCELA C-4
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 1.400,59 m ²	
Linderos	Norte	MANZANA 2; VIAL C-9; MANZANA 7 Y SUELO URBANO		
	Sur	MANZANA 1; VIAL C-10; MANZANA 6 Y SUELO URBANO		
	Este	SUELO URBANO		
	Oeste	VIAL C-1		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 1.400,59 m ² que linda: al norte con MANZANA 2; VIAL C-9; MANZANA 7 Y SUELO URBANO; al sur con MANZANA 1; VIAL C-10 y MANZANA 6 Y SUELO URBANO; al este con SUELO URBANO y al oeste con VIAL C-1.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE VIRGEN DEL ROSARIO		PARCELA C-5
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 95,45 m ²	
Linderos	Norte	MANZANA 6		
	Sur	MANZANA 5		
	Este	SUELO URBANO		
	Oeste	VIAL C-10		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 95,45 m ² que linda: al norte con MANZANA 6; al sur con MANZANA 5; al este con SUELO URBANO y al oeste con suelo no VIAL C-10.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE JUAN LUGO		PARCELA C-6
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 713,03 m ²	
Linderos	Norte	MANZANA 1 y MANZANA 5		
	Sur	U.E. A-12		
	Este	SUELO URBANO		
	Oeste	VIAL C-1		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 713,03 m ² que linda: al norte con MANZANA 1 y SUELO EXCLUIDO DE LA MANZANA 1 y MANZANA 5; al sur con U.E A-12; al este con SUELO URBANO y al oeste con VIAL C-1.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: PLAZA DIPUTACION		PARCELA C-7
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 300,84 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO		
	Sur	VIAL C-3		
	Este	ESPACIO LIBRE EN MANZANA 9		
	Oeste	MANZANA 3		
Uso: Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 300,84 m ² que linda: al norte con SUELO URBANO; al sur con VIAL C-3; al este con ESPACIO LIBRE EN MANZANA 9 y al oeste con MANZANA 3.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: PLAZA DIPUTACION		PARCELA C-8
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 349,09 m ²	
Linderos	Norte	SUELO URBANO		
	Sur	VIAL C-3		
	Este	MANZANA 8		
	Oeste	ESPACIO LIBRE EN MANZANA 9		
Uso: Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo		
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 349,09 m ² que linda: al norte con SUELO URBANO; al sur con VIAL C-3; al este con MANZANA 8 y al oeste con ESPACIO LIBRE EN MANZANA 9.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE BEJIS		PARCELA C-9
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 384,53 m ²	
Linderos	Norte	VIAL C-3		
	Sur	VIAL C-4		
	Este	MANZANA 7		
	Oeste	MANZANA 2		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 384,53 m ² que linda: al norte con VIAL C-3; al sur con VIAL C-4; al este con MANZANA 7 y al oeste con MANZANA 2.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: CALLE VIVER		PARCELA C-10
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 457,69 m ²	
Linderos	Norte	VIAL C-4		
	Sur	VIAL C-6		
	Este	MANZANA 5; VIAL C-5 y MANZANA 6		
	Oeste	MANZANA 1		
Uso:	Dotacional Viario		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 457,69 m ² que linda: al norte con VIAL C-4; al sur con SUELO EXCLUIDO DE LA UE A-11; al este con MANZANA 5, VIAL C-5 y MANZANA 6 y al oeste con MANZANA 1.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia n° 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION A-11				
INFORMACION DE FINCAS RESULTANTES		DENOMINACION ACTUAL: ZONA VERDE PLAZA DIPUTACION		PARCELA M-9
DATOS PERSONALES				
Adjudicatario:	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	CIF:	P-1203200-I
	Domicilio:	PLAZA MAYOR, 1	Localidad:	BURRIANA
Representante:	Nombre:		NIF:	
	Domicilio:		Localidad:	
DATOS DE LA PARCELA				
Naturaleza: Urbana			Superficie: 1.155,95 m ²	
Linderos	Norte	ZONA VERDE EN SUELO URBANO CONSOLIDADO		
	Sur	VIAL C-3		
	Este	VIAL C-8		
	Oeste	VIAL C-7		
Uso:	Dotacional Espacio Libre		Superficie edificable: 0 m ² de techo	
DATOS ECONOMICOS				
Porcentaje en la adjudicación: 0 %				
Cuota Urbanística a pagar: 0,00 Euros.-				
DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Adjudicatario:	Se adjudica esta finca al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, con carácter demanial.			
Descripción:	Parcela en el término municipal de Burriana, de forma rectangular, con una superficie de 1.155,95 m ² que linda: al norte con suelo urbano consolidado; al sur con VIAL C-3; al este con VIAL C-8 y al oeste con VIAL C-7.			
Título:	Adjudicada al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA ; todo ello por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A-11 redelimitada que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Burriana, como parcela adjudicada en virtud de CESION GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS DE TERRENOS DOTACIONALES.			
Cargas:	Libre de cargas y gravámenes.			
Inscripción:	Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como modificado de la finca registral, en virtud de la reparcelación tramitada en ejecución de sentencia nº 260/2.007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón.			
Valor Catastral:	0,00 Euros.-			